

EDUCACIÓ A L'HORA  
UNS ALTRES HORARIS ESCOLARS SÓN POSSIBLES

# PROPUESTA DE HORARIOS ESCOLARES EN CLAVE DE EDUCACIÓN A TIEMPO COMPLETO

# PROPUESTA DE HORARIOS ESCOLARES EN CLAVE DE EDUCACIÓN A TIEMPO COMPLETO

Poner el tiempo al servicio de los niños y adolescentes  
para su educación equitativa e integral

# ÍNDICE

**1** UNA NUEVA  
PERSPECTIVA PARA  
DEBATIR LOS HORARIOS  
ESCOLARES

3

**2** BASES PARA  
UN NUEVO MARCO  
HORARIO

8

**3** MARCO HORARIO  
PARA UNA  
EDUCACIÓN A TIEMPO  
COMPLETO

12

**4** PROPUESTAS DE  
HORARIOS EN CLAVE  
DE EDUCACIÓN A  
TIEMPO COMPLETO



27

**5** VENTAJAS  
DE UN NUEVO  
MARCO HORARIO

46

**6** CONDICIONES  
NECESARIAS PARA  
AVANZAR HACIA LA  
NUEVA PROPUESTA  
HORARIA

51

**7** PROPUESTAS  
DOCUMENTALES  
PARA UN PLAN  
EXPERIMENTAL

57

**8** EXPERIENCIAS  
INTERNACIONALES  
INSPIRADORAS

63

**9** BIBLIOGRAFÍA

68

# 1

## UNA NUEVA PERSPECTIVA PARA DEBATIR LOS HORARIOS ESCOLARES

La necesidad de revisar la equidad y la calidad de los sistemas educativos ha situado los tiempos educativos y los horarios escolares como un elemento central de las agendas educativas en muchos países. La reflexión sobre los horarios escolares da paso a aspectos que cuestionan la manera en la que tradicionalmente se ha pensado y estructurado el tiempo educativo.

**¿Cómo deben ser los tiempos educativos en el entorno social, económico, cultural y tecnológico actual? ¿El nuevo sentido del aprendizaje se puede desarrollar desde una concepción rígida de los horarios escolares? ¿Cómo pueden resolver los horarios escolares las necesidades educativas actuales? ¿Cómo se pueden articular unos horarios escolares que garanticen la equidad en el acceso a oportunidades educativas?**

A partir de estos interrogantes se han ido extendiendo **nuevas prácticas y nuevas maneras de comprender y organizar lo que se entiende por escuela, así como de redefinición de su relación con el entorno que la rodea.** Con este objetivo son muchos los países que han debatido y reformulado los horarios escolares para adecuarlos a las necesidades educativas y sociales actuales. **Hoy en día el tiempo se concibe como un instrumento al servicio del proyecto educativo, flexible y adaptable.**

En Cataluña el debate sobre la jornada escolar ha estado presente a lo largo de estas últimas décadas en muchos ámbitos de la comunidad educativa, recogidos algunos de ellos en documentos como «Per un horari i jornada escolar: pedagògicament positius, laboralment raonables i socialment satisfactoris» ('Por un horario y jornada escolar: pedagógicamente positivos, laboralmente razonables y socialmente satisfactorios'), elaborado por el MUCE (Marco Unitario de la Comunidad Educativa) el año 1993, o los textos del Consejo Escolar de Cataluña (CEC) sobre el calendario y la jornada escolares (2002 y 2009).

Sin embargo, estos últimos años el debate sobre los tiempos educativos se ha visto condicionado en gran medida por la pugna entre el mantenimiento de la jornada partida tradicional y la instauración del horario continuo matinal, con la hora de inicio y finalización de las clases y la ubicación de la pausa del mediodía como principal caballo de batalla, una elección que con demasiada frecuencia ha pasado por alto la existencia de otras opciones posibles. Con el propósito de contribuir a replantear el debate, este documento se centra en los objetivos de calidad y equidad educativa y bienestar de los niños y adolescentes para presentar una propuesta sobre qué tipos de tiempos educativos y horarios escolares necesitamos para resolver los retos actuales de la educación.

«La rigidez de los horarios y de la distribución de los tiempos escolares puede poner en riesgo la necesaria evolución metodológica y la innovación educativa. [...] el objetivo debe ser dotar a los centros de la autonomía necesaria para adaptar los tiempos escolares al proyecto educativo de centro». (Gobierno de Aragón, Orden ECD/63/2016)

## Limitaciones de los horarios escolares actuales

Los horarios escolares actuales presentan una serie de desventajas importantes, puestas de manifiesto por varios estudios.

- Son **rígidos** y **poco adaptables** a las necesidades educativas y a los objetivos de aprendizaje actuales, **especialmente** en la ESO, donde las características de los horarios actuales y la intensidad de la jornada continua dificultan la transformación educativa.
- Responden a una lógica pedagógica estructurada por materias, homogénea y poco activa y significativa para el alumnado. Nuestro sistema ofrece **poca autonomía** a los centros y al profesorado a la hora de adaptar la distribución del tiempo para garantizar el acompañamiento individual y colectivo del alumnado. Se impone una rigidez que dificulta el desarrollo de un proyecto educativo singular y el desarrollo de actividades educativas pedagógicamente diversas.
- Los horarios actuales son demasiado **homogéneos** con respecto a la hora de entrada y salida en todas las etapas educativas, de manera que no permiten la personalización de los horarios en función de las preferencias o necesidades de las familias o del alumnado.
- Tampoco tienen en cuenta suficientemente la **progresividad** en la carga lectiva a medida que aumenta la edad de los chicos y chicas.
- Los horarios actuales no favorecen la **salud** de los niños y adolescentes, de lo que se derivan costes de salud, sobre todo en la educación secundaria: sobrecarga lectiva intensa y dificultad de atención mental, no se ajustan a los ritmos circadianos, no favorecen un buen descanso y obligan a hacer la comida del mediodía demasiado tarde. Todo ello afecta negativamente al aprendizaje.
- También en la ESO, y sobre todo en los institutos con jornada continua, los horarios actuales imponen un **ritmo de trabajo estresante** tanto para el alumnado como para los docentes, que reduce el rendimiento de unos y otros.

- En infantil y primaria, las **dos horas y media del mediodía** permiten concentrar horas de permanencia en el centro y ubicar en ellas las reuniones con las familias. Pero esta pausa es muy larga para el alumnado, y retrasa el inicio en la tarde de las actividades educativas opcionales y familiares.
- **No distinguen** lo suficiente el horario de permanencia en el centro del alumnado (lectivo y no lectivo), el tiempo de apertura del centro (diferenciado entre el lectivo, el tiempo de utilización para actividades vinculadas al centro y el tiempo dedicado a otros usos) y el horario del profesorado (lectivo, de permanencia en el centro, que no tiene por qué coincidir necesariamente con el del alumnado y laboral), tal como establecía el documento del MUCE (1993). La actual situación limita la mejora de las oportunidades y condiciones de educabilidad del alumnado, la calidad del trabajo docente y la garantía de una oferta que promueva la igualdad efectiva de oportunidades educativas.
- Se basan en una **concepción restringida y demasiado normativizada** de la educación que dificulta la construcción de proyectos innovadores que garantizan el derecho a la educación en un sentido amplio y la creación de entornos con trabajo conjunto entre centro y entorno, entre docentes y otros agentes que complementan y refuerzan la tarea educativa.
- **No contribuyen a reducir las desigualdades educativas**, sobre todo en lo referente al acceso a actividades educativas diversas y de libre elección, que actualmente se hacen desvinculadas del proyecto de la escuela en lo que se denominan «actividades extraescolares». Tampoco se vela lo suficiente por hacerlas accesibles a todos.
- La jornada continua de mañana en la ESO ha comportado en muchos casos la **supresión del servicio de comedor escolar y el cierre de los institutos por las tardes**. Tal y como se pone de manifiesto en el estudio «A les tres a casa? L'impacte social i educatiu de la jornada escolar contínua» ('¿A las tres en casa? El impacto social y educativo de la jornada escolar continua'), esto es un paso atrás en la protección de los derechos de los adolescentes y en la reducción de las desigualdades educativas. Los más perjudicados son los adolescentes con menor acompañamiento familiar y mayores dificultades de acceso a la oferta de actividades que ofrece el entorno por las tardes (por lo general, de pago).

En definitiva:

- **Dificultan el cambio** en los métodos, los contenidos y los espacios de aprendizaje necesarios para actualizar el modelo educativo.
- **No garantizan lo suficiente los derechos de los niños:** educación, inclusión, equidad, salud y tiempo libre.

«Las evidencias de otras comunidades y países con jornada matinal demuestran que, cuando este tipo de jornada se acompaña de un cierre de los centros educativos por la tarde, se acentúan las desigualdades educativas y es especialmente perjudicial para los alumnos más desfavorecidos». (Sintes, E. 2015)

«Los estudios sobre el rendimiento subrayan la relevancia de la buena alimentación y un descanso suficiente para un rendimiento escolar óptimo. El retraso en las horas de comida que supone la compactación de la jornada ya ha sido denunciado por la Sociedad Valenciana de Pediatría por sus riesgos sobre la salud. [...] Sobre el descanso [...] numerosos estudios recomiendan el retraso de la hora de inicio de la jornada escolar para preadolescentes y adolescentes, cuando en nuestro país la práctica generalizada es a la inversa, adelantar la entrada una hora». (Gabaldón-Estevan, D.; Obiol, S. 2017)

## Objetivo del documento

Este trabajo tiene la voluntad de aportar criterios para definir un nuevo horizonte de horarios escolares para el país, que supere el debate parcial entre jornada continua y partida y que resuelva mejor los retos educativos y sociales actuales.

En el presente documento proponemos **situar en el centro del debate tres cuestiones elementales:**

1. **¿CÓMO HACER UNOS HORARIOS** más beneficiosos para los niños y adolescentes y que al mismo tiempo satisfagan las necesidades de las familias y de los profesionales de la educación? Es decir, unos horarios que favorezcan la salud, el desarrollo y el aprendizaje de los chicos y chicas: un buen descanso nocturno, la realización adecuada de las comidas, la concordancia con los ritmos circadianos, el tiempo sedentario y el tiempo de movimiento, tiempo para la acogida y el cuidado, el equilibrio entre momentos de concentración y distensión, la progresión de la carga lectiva y la autonomía en el aprendizaje a lo largo de las diferentes etapas educativas. Es evidente que procurar unos horarios más saludables desde el punto de vista físico, psíquico y emocional contribuye a la motivación y disposición para el aprendizaje de todo niño y adolescente.
2. **¿CÓMO HACER UNOS HORARIOS** que conecten los tiempos, los espacios y los agentes educativos del territorio para garantizar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como gran palanca de cambio del sistema educativo? Un proyecto que integra actividades educativas y entornos de aprendizaje dentro y fuera del contexto de las aulas. Una educación que engloba escuela y entorno repercute, además, en una mayor integración y participación comunitaria de los niños y adolescentes. Un horario que refuerza el papel social y educativo de las escuelas e institutos, que pasan a ser equipamientos educativos abiertos que implican en su propia tarea educativa a los agentes educativos de su entorno comunitario y territorial.
3. **¿CÓMO HACER DE LOS HORARIOS** un aliado de la transformación de los centros educativos en espacios neurálgicos donde se impulsa una educación más holística y personalizada? Un horario que pone el tiempo al servicio del proyecto educativo. El tiempo como recurso y no como constreñimiento de la actividad educativa. El tiempo como una herramienta de renovación pedagógica, que permite adaptar los horarios a los objetivos de aprendizaje. Una oferta educativa que tiene en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado y reconoce los aprendizajes que se dan tanto dentro como fuera del centro, y tanto los que son obligatorios como los que son opcionales.

Desde esta perspectiva, el presente documento explora los principales criterios que deberían guiar la nueva configuración de los tiempos educativos y expone unos ejemplos de aplicación práctica. La propuesta está pensada para el conjunto del sistema educativo, desde el segundo ciclo de infantil hasta la finalización de la ESO, y abarca escuelas e institutos, así como institutos-escuela. Atendiendo al carácter territorial de la propuesta, también introducimos algunos criterios de gobernanza del modelo.

En lo que respecta a los tipos de jornada escolar, se ha trabajado manteniendo los criterios actuales de calendario escolar (número de días lectivos, distribución de los días a lo largo de la semana, distribución de las vacaciones escolares, etc.). Aunque jornada y calendario son dos elementos estrechamente unidos, en este documento hemos optado por trabajar en la redefinición de la primera, dejando para otra ocasión el análisis y revisión del calendario escolar.

Hay otros elementos que tampoco se han desarrollado en esta propuesta, como el aprendizaje en línea y los requisitos y condiciones que lo hacen posible, o las colonias y salidas escolares, entre otras cuestiones que quedan abiertas a análisis y trabajo posteriores.

Finalmente, nuestro propósito ha consistido en definir cuáles deberían ser los tiempos y horarios escolares en el contexto educativo actual. Hemos definido un horizonte necesario y factible, para el que habrá que generar algunos cambios que no abordamos con exhaustividad en este documento y que serán objeto de un trabajo posterior. Eso sí, señalamos los elementos clave para hacer viable el cambio de modelo y proponemos criterios para hacerlo posible.

Preguntémonos primero cómo deben ser los horarios escolares para garantizar la educación integral, la equidad y el bienestar de los niños y adolescentes.



# 2

## BASES PARA UN NUEVO MARCO HORARIO

**¿Cómo deben ser los tiempos y horarios educativos en este nuevo horizonte de la educación?** Los retos actuales nos deben llevar a replantear el propósito de la educación y la organización del aprendizaje. El paradigma de la educación a tiempo completo, desarrollado en varios países, como Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Austria o Francia, por ejemplo, proporciona un conjunto de respuestas que son la base del nuevo marco horario que proponemos en este documento:

- **Equidad y garantía de los derechos de los niños**
- **Transformación e innovación educativa**
- **Ecosistemas educativos: escuela y territorio**
- **Cuidado, salud y bienestar**

## Equidad y garantía de los derechos de los niños

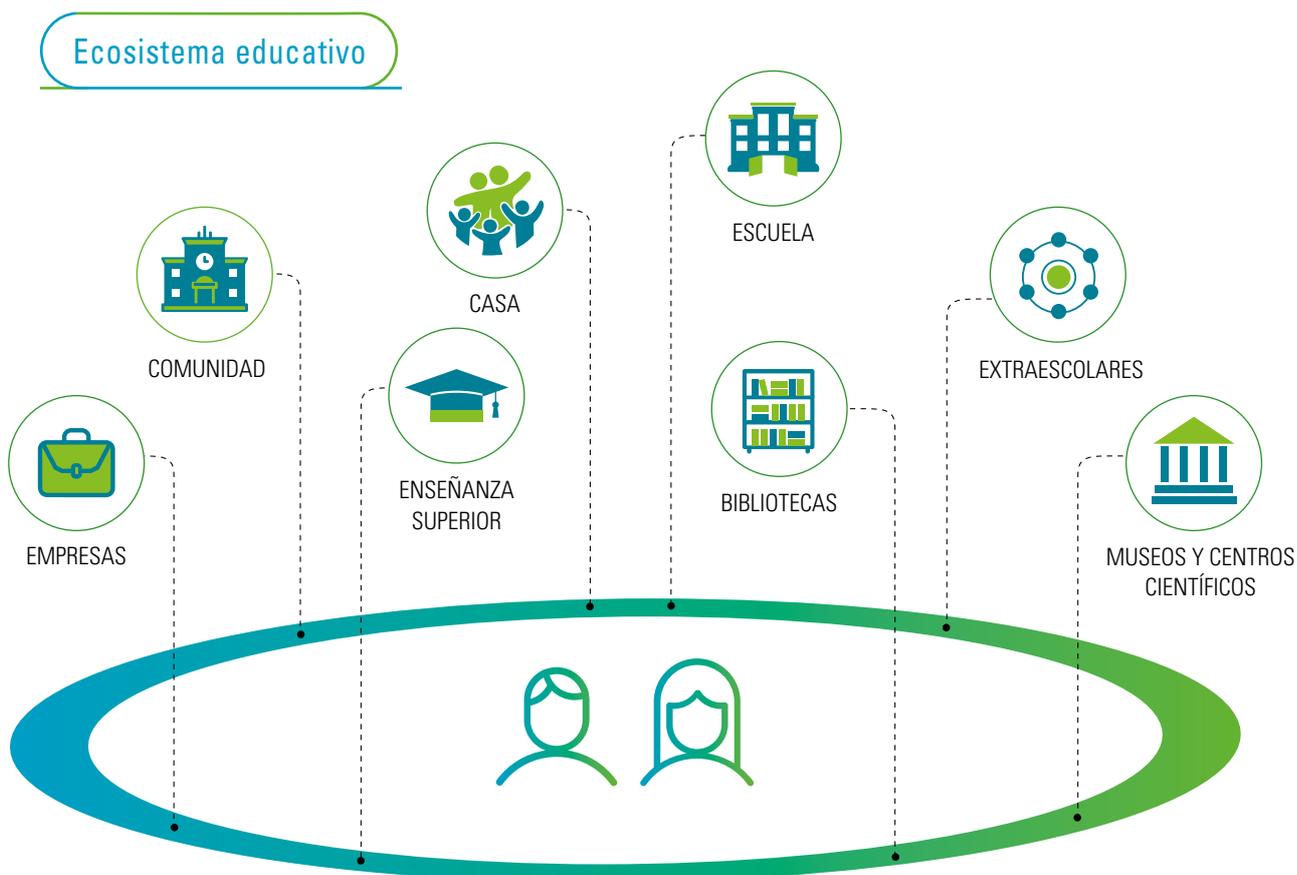
- En muchos países, las **políticas de equidad educativa son la gran palanca de mejora del sistema educativo**. La falta de equidad educativa genera efectos sociales graves a corto, medio y largo plazo. Invertir en programas educativos que fomenten la equidad es una política eficiente y eficaz en términos sociales y educativos.
- **Preservación y promoción del interés superior del niño y derecho a la educación y al tiempo libre** como principal consideración a tener en cuenta en la toma de decisiones educativas:
  - La configuración de los horarios educativos debe preservar y promover en todo momento el interés superior del niño por encima de otras consideraciones, un derecho recogido en la Convención internacional sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989) y la Ley de Derechos y Oportunidades de Niños y Adolescentes de Cataluña (2010).
  - La enseñanza obligatoria, pero también opciones educativas diversas son necesarias para que el niño o el adolescente pueda desarrollar sus intereses, talentos y motivaciones.
  - La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (art. 31) establece su derecho al tiempo libre y a participar en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento existentes, y el deber de las Administraciones de hacerlo posible. También el Estatuto de Autonomía (art. 44.3) establece la obligación de los poderes públicos de facilitar y promover el acceso de los niños en lo referente a las actividades de educación en el tiempo libre. La Ley de Educación de Cataluña (2009) también reconoce el carácter educativo de estas actividades.

## Transformación e innovación educativa

- El contexto actual de transformación social exige que revisemos el propósito de la educación y la **organización del aprendizaje**. En cualquier parte del mundo, también en Cataluña, el escenario educativo actual está protagonizando un cambio radical en lo que respecta a los métodos, el contenido y los espacios de aprendizaje. El aumento de la disponibilidad del acceso a diversas fuentes de conocimiento está expandiendo las oportunidades para el aprendizaje, a menudo menos estructurado y más innovador que el aula tradicional, y que obliga a replantear el papel de la escuela.
- Un papel que se basa en un **enfoque más fluido del aprendizaje** como un continuo, de **interacción** entre actores y experiencias educativas, en el que la escolarización y las instituciones de educación formal interactúen más estrechamente con otras experiencias educativas menos formalizadas.
- **Horarios flexibles y diversificados**, adecuados a los objetivos educativos y al aprendizaje competencial. El aprendizaje competencial supone un reto en términos de organización de los tiempos educativos. Los horarios se deben poner a disposición del proyecto educativo a fin de que estos sean un instrumento adecuado a la manera de educar en el siglo XXI.
- Esto nos permite experimentar con posibilidades nuevas y diferentes para el aprendizaje y el desarrollo, tanto dentro como fuera de las áreas temáticas del currículo escolar, **personalizadas y adaptadas a las motivaciones, necesidades y características** propias de la edad del alumnado.
- La apuesta pasa por ampliar las oportunidades educativas no solo garantizando el acceso a actividades tradicionalmente no formales, sino transitando hacia un sistema educativo centrado en la **creación de entornos de aprendizaje** en los cuales las actividades no lectivas se integran en un proyecto conjunto con las actividades lectivas.

## Ecosistemas educativos: escuela y territorio

- Se debe repensar la educación a partir del concepto de entornos de aprendizaje **conectando diferentes posibilidades de aprendizaje dentro y fuera del centro escolar**. El reto consiste en unir elementos formales y no formales, elementos escolares y comunitarios, agentes diversos con culturas profesionales diversas.
- Ningún agente educativo (tampoco los centros escolares ni sus profesionales) puede responder en solitario a estos retos educativos actuales, sino que **el aprendizaje debe ser necesariamente social y, por tanto, deben trabajar coordinadamente** diversos tipos de profesionales y agentes que complementen y refuercen la tarea educativa.
- Los centros escolares refuerzan su **papel social y educativo** formando parte de proyectos educativos más amplios. Escuelas, institutos y agentes del entorno (otros centros, entidades, equipamientos y servicios del barrio y de la ciudad, agentes comunitarios, culturales, artísticos, deportivos y de tiempo libre) trabajan en un proyecto educativo compartido.
- El trabajo conjunto entre agentes educativos debe garantizar de forma efectiva la **igualdad de oportunidades educativas**.

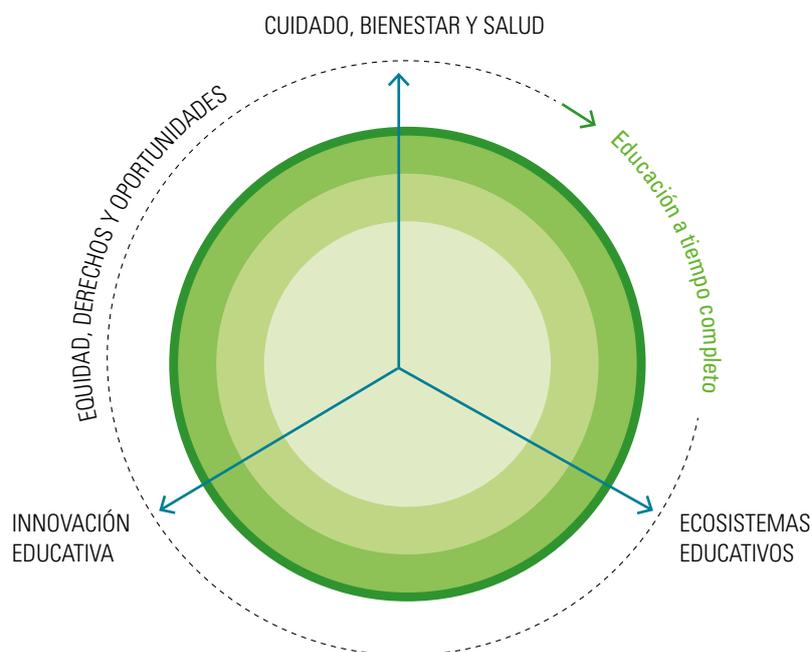


## Cuidado, salud y bienestar

- Se tienen en cuenta cada vez más las evidencias sobre los **ritmos cronobiológicos y los ciclos de atención y fatiga**, en función de la edad del alumnado, con la alternancia de actividad, descanso y alimentación.
- Se ha demostrado que unos **horarios más saludables desde el punto de vista físico, psíquico y emocional contribuyen a la motivación y disposición para el aprendizaje** de los niños y adolescentes.
- Un modelo horario debe responder a las necesidades educativas del alumnado y al mismo tiempo facilitar la **convivencia familiar** y promover el descanso necesario de niños y adolescentes, así como también **velar por el bienestar de los profesionales de los centros educativos**.

«La finalidad principal de un proyecto de escuela a tiempo completo es reordenar el tiempo educativo para ofrecer más y mejores oportunidades educativas, de aprendizaje y desarrollo». (Sintes, E. 2015)

### Bases estructurales



Bases estructurales del modelo educativo a tiempo completo que hacen necesario un nuevo marco horario

# 3

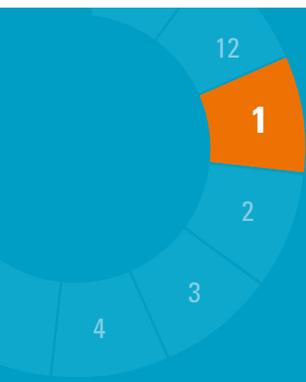
## MARCO HORARIO PARA UNA EDUCACIÓN A TIEMPO COMPLETO

El modelo de educación a tiempo completo que hemos definido en los capítulos anteriores nos sitúa en una nueva perspectiva desde la cual debatir los horarios escolares.

¿Qué variables o criterios horarios debe tener en cuenta un proyecto de educación extendida? ¿Cuál es el punto de referencia idóneo con respecto a cada una de estas variables o criterios y con qué márgenes de variabilidad los debemos aplicar?

Revisaremos a continuación los **criterios para crear un marco horario de educación a tiempo completo e identificaremos para cada uno de ellos un punto de referencia adecuado a nuestro contexto sociocultural y geográfico.**

## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### 1 Coherencia con los consensos del Pacto para la Reforma Horaria

- ✓ Acomodación de la comida del mediodía en la franja entre las 12 h y las 14 h
- ✓ Avance de los horarios de la actividad extraescolar

### ¿Qué es el Pacto para la Reforma Horaria y qué criterios marco señala en el ámbito educativo?

El **Pacto para la Reforma Horaria**, firmado el 17 de julio de 2017, tiene como objetivo impulsar unos hábitos horarios que potencien la igualdad entre las personas, las capacidades y opciones de relación e implicación familiar y comunitaria y, sobre todo, la salud y el bienestar.

En los campos social y general, el Pacto para la Reforma Horaria ha consensuado las recomendaciones siguientes:

- Compactar la jornada laboral para salir antes del trabajo.
- Introducir horarios laborales de entrada y salida más flexibles.
- Avanzar las horas de las comidas, tanto del almuerzo como de la cena.
- Sincronizar los horarios de las empresas, instituciones y actores sociales y culturales.

Es evidente que estos acuerdos generan un contexto social y laboral mucho más favorable que el actual para la conciliación familiar, la educación de niños y adultos y unos hábitos más saludables.

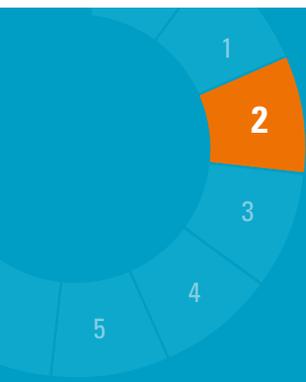
Ese es el motivo por el que el Pacto representa un consenso actual y cercano idóneo para la definición de un nuevo marco horario escolar.

Concretamente en el ámbito educativo, el Pacto para la Reforma Horaria ha logrado dos grandes consensos que proponemos tomar como punto de referencia, y que son:

- Acomodación de la jornada escolar, especialmente del tiempo destinado a la comida del mediodía en la franja horaria más saludable posible (recomendando entre las 12 h y las 14 h).
- Avance de los horarios de la actividad extraescolar con el objetivo de respetar el tiempo de convivencia familiar de tarde y noche, así como el tiempo de descanso.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempo de apertura del centro

- ✓ De 8 h a 18 h, con la intervención de un equipo multidisciplinar de educadores

### ¿Cuál debería ser el horario de apertura del centro para integrar todas las actividades educativas y de cuidado de un proyecto de educación a tiempo completo?

En el rango de apertura del centro debe acomodarse un proyecto de educación integral, que englobe tiempo lectivo obligatorio y actividades educativas opcionales que enriquecen el proyecto educativo, el tiempo del mediodía y los servicios de cuidado adicionales.

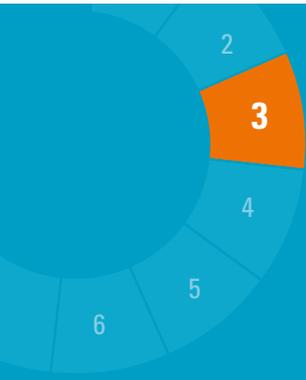
Además, dentro de un proyecto de educación a tiempo completo, se debe prever que los centros educativos —tanto escuelas como institutos— permanezcan abiertos todas las tardes con una previsión de actividades educativas lectivas u opcionales.

Como punto de referencia y en coherencia con el tiempo máximo de estancia en el centro por parte de los alumnos, se propone que la apertura del centro no empiece antes de las 8 h de la mañana ni acabe antes de las 18 h de la tarde. Se debe tener en consideración que si el centro desempeña una función de equipamiento para el barrio (por ejemplo, biblioteca abierta o centro de recreo), el tiempo de apertura puede ser más amplio e, incluso, incluir los fines de semana.

Este horario se diferencia del horario laboral de los docentes, ya que en un proyecto de educación a tiempo completo el horario del personal docente se complementa con la incorporación de otros profesionales y educadores para cubrir el horario total de apertura de los centros. Entre otras cosas, la codocencia puede facilitar horarios diferentes y complementarios entre los docentes y con los educadores y otros profesionales.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempo máximo de estancia en el centro

- 8 horas máximo por norma (por ejemplo, de 9 h a 17 h)
- Excepcionalmente, hasta 9-10 horas

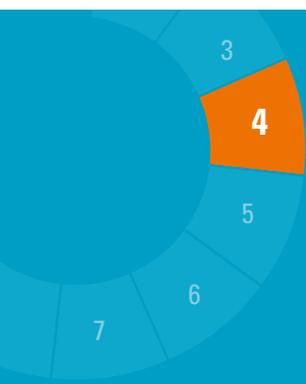
### ¿Cuál debe ser el tiempo máximo de estancia de un alumno en el centro?

Un proyecto de educación a tiempo completo no puede ir en detrimento del descanso ni del tiempo familiar y libre de los niños. Por eso un proyecto educativo a tiempo completo debe comprender un máximo de estancia del alumnado en el centro y en las actividades realizadas fuera y vinculadas al proyecto educativo de centro.

Como punto de referencia se propone establecer un máximo de estancia diaria de ocho horas, pese a que excepcionalmente por motivos familiares o recomendación del centro se pudiese alargar hasta diez horas.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempo lectivo obligatorio

- ✓ Horario lectivo obligatorio ubicado entre las 9-10 h y las 12-13 h y primeras horas de la tarde
- ✓ Reducción de las horas lectivas obligatorias
- ✓ Progresividad según la edad

### ¿Cuántas horas de tiempo lectivo obligatorio son recomendables para cada etapa educativa? ¿En qué franja horaria debemos situar el tiempo lectivo obligatorio?

La legislación vigente en materia educativa establece para el alumnado de primaria un total de 25 horas semanales de educación obligatoria (horas lectivas, incluido el tiempo de recreo a media mañana) y 30 para el alumnado de ESO.

En las seis horas diarias obligatorias en la ESO es necesario reivindicar que se cuente como lectiva la media hora de descanso de la mañana, al menos en 1.º y 2.º de ESO.

La ubicación del horario lectivo obligatorio debe ser compatible con un descanso nocturno suficiente y sincronizarse con el ritmo circadiano de cada edad, que marca los horarios más favorables para las actividades que requieren más concentración.

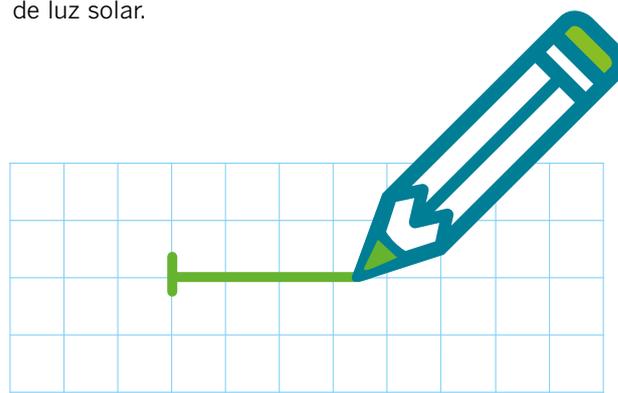
En este sentido, y como punto de referencia, se recomienda no empezar el horario lectivo obligatorio antes de las 9 h ni después de las 10 h a fin de aprovechar las horas idóneas para la concentración y el aprendizaje, que se sitúan, según varios estudios, en el tramo horario entre las 10 h y las 12 h por la mañana y entre las 14 h y las 16 h por la tarde. Esta recomendación es válida tanto para primaria como para la ESO, pese a que se recomienda una mayor flexibilidad de horarios de entrada y salida en la etapa

infantil al no haber un tiempo lectivo obligatorio en esta etapa.

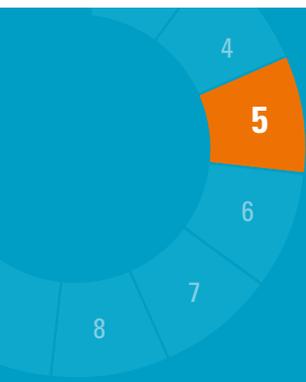
La finalización del horario lectivo debería situarse en las primeras horas de la tarde después de la pausa del mediodía.

El tiempo lectivo debería enlazarse o intercalarse con actividades educativas opcionales, que pueden realizarse en el propio centro o bien en otros entornos del territorio con los que la escuela o instituto establezca un trabajo en red.

El inicio y el final de las horas lectivas obligatorias debe adaptarse a las condiciones del contexto climático y geográfico, de manera que, por ejemplo, en zonas menos pobladas, se adapte el horario al hecho de que parte del alumnado debe desplazarse desde localidades vecinas; o en zonas de montaña se ajuste el horario a la disponibilidad de luz solar.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### 5 Actividades educativas durante el tiempo lectivo

- ✓ Combinación de actividades comunes; en grupos reducidos, y personalizadas
- ✓ Actividades teóricas y aplicadas (proyectos)
- ✓ Actividades obligatorias y opcionales

## ¿Qué combinación de metodologías, tiempo grupal e individualizado debemos procurar durante el tiempo lectivo obligatorio?

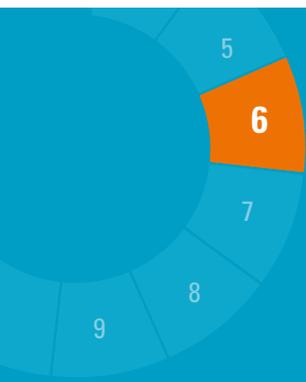
El contenido del tiempo lectivo obligatorio debe combinar actividades comunes para todo el grupo-clase y otras más personalizadas o en grupos más reducidos. Igualmente, es necesario combinar explicaciones teóricas o conceptuales con actividades de proyecto que impliquen una pedagogía más significativa y capaz de transversalizar conocimientos. Otro criterio importante de diversificación del tiempo lectivo obligatorio es el movimiento, de manera que las actividades de tipo sedentario se combinen con otras que incluyan movimiento físico.

En el ciclo superior de primaria y en la ESO se recomienda introducir sistemas de convalidación de horas lectivas obligatorias con actividades que se puedan hacer fuera del centro y que faciliten al adolescente realizar actividades de aprendizaje-servicio o de asunción de un mayor grado de responsabilización y elección con su aprendizaje. La introducción de estas actividades lectivas convalidadas con el entorno abre la puerta a una mayor flexibilización y personalización de horarios.

Se prevé la introducción de determinados rituales que ayuden al niño a situarse y dar sentido al conjunto de actividades del día: por ejemplo, la previsión de un tiempo de recepción y acogida en el aula, la actividad de buenos días o el debate en círculo para presentar o incluso decidir el programa del día son actividades que contribuyen a estructurar, dar sentido y coherencia al proceso educativo. En la etapa infantil, se recomienda destinar más tiempo a estos rituales, mientras que a medida que aumenta la edad se pueden espaciar durante la semana. Este tiempo debe considerarse como lectivo y requiere la presencia de la figura del tutor o tutora de referencia.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Descansos y tiempo libre

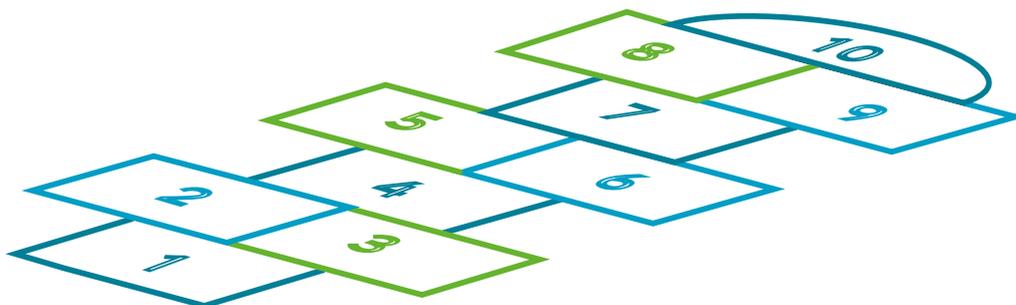
- Incluidos en el tiempo lectivo
- Cada dos horas de actividad
- Tiempo de siesta en educación infantil

### ¿Qué espacios de descanso y tiempo libre hay que procurar durante el tiempo de estancia en el centro educativo?

Los espacios de tiempo libre forman parte del proyecto educativo.

Como punto de referencia, hay que prever algún descanso o espacio de tiempo libre (recreo) al menos cada dos horas de actividad educativa. Durante la pausa del mediodía se debe prever tiempo para la siesta al menos en la etapa infantil.

Es necesario tener en cuenta las evidencias sobre los ciclos de atención y fatiga, según la edad del alumnado, con la alternancia de actividad, descanso y alimentación.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempo del mediodía

- Includido en el proyecto educativo de centro
- Almuerzo entre las 12 h y las 14 h

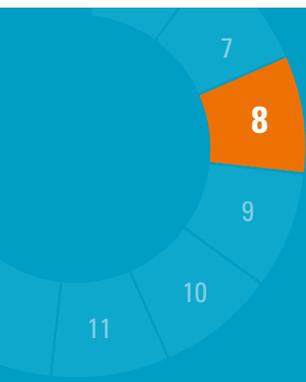
## ¿A qué hora deberían almorzar los alumnos y cuánto tiempo se debe destinar al almuerzo?

Como punto de referencia, habría que prever un horario de almuerzo coherente con lo que establece el Pacto para la Reforma Horaria (pausa para almorzar situada entre las 12 h y las 14 h).

En este documento no aportaremos propuestas a la configuración del tiempo del mediodía, puesto que es una cuestión que se está debatiendo en el marco de un proceso participativo impulsado por el Departamento de Educación. Se trata de un tiempo importante en el que habrá que concretar cómo potenciar la vertiente educativa y la integración del espacio del mediodía en el proyecto educativo de centro, la duración del tiempo destinado a almorzar o el nivel de implicación del equipo docente.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempo educativo no lectivo

- ✓ Inclusión dentro del horario del centro de una oferta de actividades opcionales que enriquezcan el proyecto educativo (lectivo y no lectivo) y la personalización educativa
- ✓ Oferta opcional vinculada al entorno y con diferentes perfiles de educadores

### ¿Qué tiempos y actividades educativas no lectivas se deben garantizar desde el proyecto educativo de la escuela?

El modelo hace referencia al horario educativo en su globalidad, es decir, comprende el derecho a la educación y al tiempo libre educativo. El centro debe integrar los tiempos lectivos y no lectivos en su PEC (proyecto educativo de centro), que también incorpora el tiempo del mediodía como un espacio más del proyecto y concebido como tiempo educativo.

El proyecto educativo debe prever dentro del horario del centro una oferta de actividades educativas opcionales con la intervención de recursos o educadores que conecten la escuela con el entorno y que enriquezcan las posibilidades educativas de la escuela. Estas actividades pueden ir dirigidas tanto a complementar el currículo base del horario lectivo como a desarrollar otras capacidades a través del deporte, el arte, etc.

El proyecto educativo de centro debe integrar la conexión entre actividades lectivas y no lectivas, buscando una mayor calidad educativa y atendiendo a los intereses, motivaciones y necesidades de los niños y adolescentes.

Se debe tender hacia planes personalizados de actividades para los niños y adolescentes, con la ayuda de la orientación de los tutores, que bajo este modelo educativo pasan a ejercer un papel mucho más central.

El equipo directivo del centro debe participar en la dirección o codirección de las actividades no obligatorias, en cuestiones como la definición de los criterios educativos, la programación, la coordinación y el seguimiento.

Algunas de las actividades se realizan fuera del centro, en colaboración con las entidades, servicios y equipamientos del entorno. Se establecen los criterios de acreditación/certificación de la validez «lectiva» de los aprendizajes adquiridos en estas actividades.

Las actividades opcionales dentro o fuera del centro finalizan en un horario compatible con el tiempo familiar, la realización de actividades no adscritas al centro y el descanso (se recomienda tener horarios hasta las 18 h).

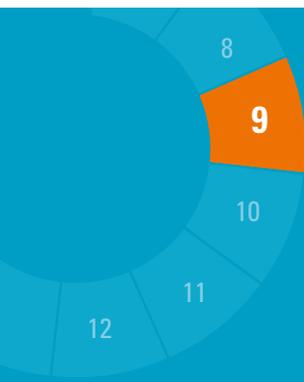
Entre las actividades opcionales, hay que garantizar la opción de refuerzo lectivo con acompañamiento profesional. En caso de que el centro opte por poner deberes, se debe garantizar que los niños puedan acabar las tareas lectivas en la escuela, sin llevar deberes a casa, intentando minimizar el tiempo que los alumnos deben invertir en estas tareas adicionales. Permite también hacer trabajos grupales, recibir soporte profesional para reforzar competencias básicas y tener acceso a recursos educativos

como ordenador, internet o un espacio adecuado para hacer tareas escolares. Como punto de referencia, se propone prever al menos dos veces por semana una hora para hacer tareas escolares de refuerzo, deberes o estudio asistido.

Dado que la oferta de actividades para el alumnado de secundaria es menor que la de primaria, se recomienda compensarlo. La oferta en secundaria debe contar con la participación de los propios jóvenes.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Tiempos, órganos y espacios de coordinación y trabajo en equipo entre educadores

- ✓ Previsión de tiempo para la coordinación entre educadores
- ✓ Tiempo para la codocencia
- ✓ Tiempo de atención a las familias

### ¿Cómo podemos utilizar la revisión de los horarios para cambiar la organización del trabajo de los equipos educadores?

¿Cómo podemos hacer ritmos de trabajo que compensen momentos de tensión con momentos más rutinarios? ¿Cómo podemos evitar horarios de disponibilidad mucho más larga que la jornada efectiva, por ejemplo, en la monitorización? ¿Cómo debemos elaborar el horario para favorecer que el conjunto de educadores vinculados al proyecto educativo del centro se puedan encontrar y coordinar? ¿Cómo podemos facilitar que los docentes dispongan de tiempo para atender y acompañar a las familias? ¿Cómo se debe articular la coordinación del profesorado del centro con los agentes educadores del entorno territorial?

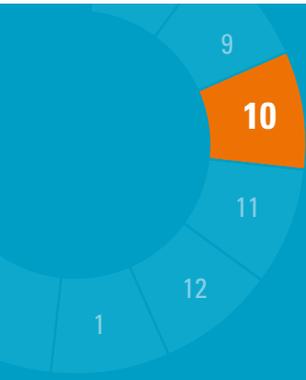
El proyecto se lleva a cabo con la colaboración y el trabajo conjunto de un equipo multidisciplinario formado por docentes y otros profesionales de la educación que complementan y refuerzan la tarea educativa. La distribución horaria y las jornadas laborales deben prever espacios de encuentro suficientes, coordinación y trabajo conjunto de los educadores (plantilla docente del centro y educadores adscritos a las actividades no obligatorias) por ejemplo en horario de mediodía. Se debe considerar el tiempo necesario para la reflexión colectiva, el estudio de casos, la investigación y la innovación, la preparación de materiales, la evaluación.

La plantilla docente debe contar con cierta presencia durante las actividades educativas no obligatorias para favorecer esta interrelación entre educadores y coherencia educativa entre actividades. Por tanto, la configuración de la jornada en el centro de los docentes debe tener en cuenta este aspecto. En correspondencia con ello, se debe considerar la colaboración de educadores de diferentes perfiles con el profesorado en el horario lectivo.

Es necesario prever la figura del coordinador/a de actividad lectiva y no lectiva así como un espacio de coordinación entre dirección, docentes y educadores. Asimismo, dentro del tiempo de estancia en el centro de los docentes, se debe prever un tiempo adecuado de atención y acompañamiento a las familias.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Variabilidad entre días de la semana

- Opción de variabilidad en función de la carga lectiva y de las actividades no lectivas

### ¿Cada día de la semana debe tener el mismo horario? ¿Pueden existir variaciones entre días de la semana?

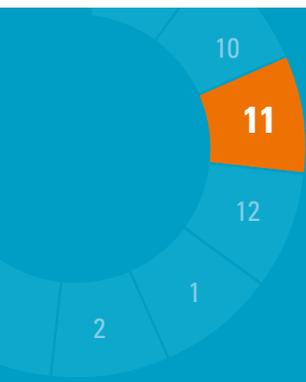
La variabilidad de horarios entre días de la semana es una opción a tener en cuenta a fin de evitar una compactación excesiva de horas lectivas, especialmente en la ESO, cuando la carga lectiva es más grande.

La variabilidad entre semana vendrá dada también por cómo se organice la oferta de actividades opcionales vinculadas al proyecto educativo de centro y la elección que cada niño o adolescente realice con respecto a ellas. En cualquier caso, se recomienda que haya una cierta regularidad horaria en los diferentes días de la semana.



Pese a que la variabilidad intersemanal puede resultar útil para evitar una compactación excesiva de horas lectivas, es recomendable que exista una cierta regularidad horaria en los diferentes días de la semana.

## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### 11 Personalización de los horarios

- ✓ Flexibilidad de entradas y salidas manteniendo un núcleo central de horario en común

### ¿Qué grado de libertad de elección se da a las familias (en infantil y primaria) y al alumnado (en la ESO) a fin de ajustar y personalizar los horarios a sus necesidades o preferencias?

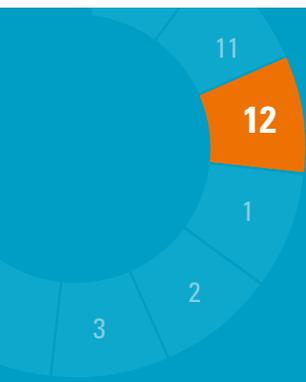
El punto de referencia en este caso consiste en avanzar hacia un margen de flexibilidad creciente para que las familias o el alumnado puedan personalizar el horario en función de sus necesidades o preferencias, manteniendo franjas de horario lectivo comunes en todo el alumnado para preservar una identidad de grupo, con una duración variable según la etapa educativa.

Se puede avanzar en esta dirección estableciendo márgenes de flexibilidad en las entradas y salidas (especialmente en la etapa infantil) o la posibilidad en la ESO de ubicar en diferentes tramos horarios actividades de aprendizaje-servicio, complemento curricular o actividades opcionales que convaliden horario lectivo.

También hay que tener en cuenta que en un entorno inclusivo un determinado alumnado necesita un soporte intensivo especializado, como fisioterapia, logopedia, etc. En este sentido, la personalización incluye una adaptación de los horarios del alumnado y de los profesionales a estas necesidades.



## 12 variables para definir un horario de educación a tiempo completo



### Autonomía de centros y equilibrio territorial en la elección de horarios

- ✓ Dentro de un marco regulador del Departamento de Educación
- ✓ Mesas territoriales de consenso
- ✓ Proceso participativo en el centro

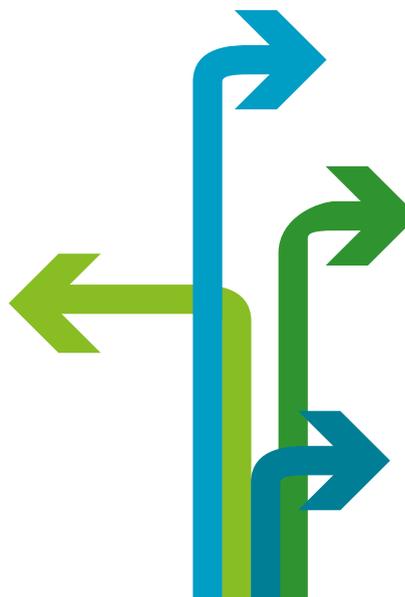
### ¿Qué autonomía deben tener los centros para elegir sus horarios y con qué grado de consenso? ¿Y qué unificación y equidad territoriales hay que preservar en materia de horarios educativos?

La propuesta concreta de horario educativo está estrechamente vinculada al proyecto educativo de centro.

La propuesta de horario debe acompañarse de un proceso participativo y democrático entre profesorado, familias y Ayuntamiento a fin de validarlo, regulado por el Departamento de Educación.

Se parte del principio de autonomía de centro para que escuelas e institutos puedan diseñar sus horarios teniendo en cuenta las diferentes especificidades o particularidades (público, privado o concertado; educación primaria o secundaria; diversidad territorial; escuela rural; entorno turístico, condiciones climatológicas, etc.), siempre que se respeten los criterios fijados en la propuesta. No obstante, esta autonomía debe enmarcarse en proyectos territoriales (de zona, locales...), así como en una normativa y regulación definida desde el Departamento de Educación que debe determinar sus mecanismos y criterios de gobernanza, demanda y procedimiento de cambio horario y evaluación.

Por tanto, el proyecto horario de centro deberá incardinarse en el plan educativo territorial, formado por representantes de la Administración local y del Departamento de Educación, inspección educativa, representantes de padres y madres y de entidades, equipamientos y servicios colaboradores. Este plan educativo territorial debe velar por crear una sintonía de horarios entre los centros educativos de una misma zona, corrigiendo las desigualdades o competencia entre centros que puedan surgir.



## Los 12 puntos

### 12. Autonomía de centros

- ✓ Dentro de un marco regulador del Departamento de Educación
- ✓ Mesas territoriales de consenso
- ✓ Proceso participativo en el centro

### 11. Personalización de los horarios

- ✓ Flexibilidad de entradas y salidas manteniendo un núcleo central de horario en común



### 10. Regularidad durante la semana

- ✓ Opción de variabilidad en función de la carga lectiva y de las actividades no lectivas



### 9. Tiempo, órganos y espacios de coordinación y trabajo en equipo entre educadores

- ✓ Previsión de tiempo para la coordinación entre educadores
- ✓ Tiempo para la codocencia
- ✓ Tiempo de atención a las familias



### 8. Tiempo educativo no lectivo

- ✓ Inclusión dentro del horario del centro de una oferta de actividades opcionales que enriquezcan el proyecto educativo (lectivo y no lectivo) y la personalización educativa.
- ✓ Oferta opcional vinculada al entorno y con diferentes perfiles de educadores



### 7. Tiempo del mediodía

- ✓ Incluido en el proyecto educativo de centro
- ✓ Almuerzo entre las 12 h y las 14 h



### 1. Coherencia con los consensos del Pacto para la Reforma Horaria

- ✓ Acomodación de la comida del mediodía en la franja entre las 12 h y las 14 h
- ✓ Avance de los horarios de la actividad extraescolar



### 2. Tiempo de apertura del centro

- ✓ De 8 h a 18 h, con la intervención de un equipo multidisciplinar de educadores



### 3. Tiempo máximo de estancia en el centro

- ✓ 8 horas máximo por norma (por ejemplo, de 9 h a 17 h)
- ✓ Excepcionalmente, hasta 9-10 horas



### 4. Tiempo lectivo obligatorio

- ✓ Horario lectivo obligatorio ubicado entre las 9-10 h y las 12-13 h y primeras horas de la tarde
- ✓ Reducción de las horas lectivas obligatorias
- ✓ Progresividad según la edad

### 5. Actividades educativas durante el tiempo lectivo

- ✓ Combinación de actividades comunes; en grupos reducidos, y personalizadas
- ✓ Actividades teóricas y aplicadas (proyectos)
- ✓ Actividades obligatorias y opcionales



### 6. Descansos y tiempo libre

- ✓ Incluidos en el tiempo lectivo
- ✓ Cada dos horas de actividad
- ✓ Tiempo de siesta en educación infantil



# 4

## PROPUESTAS DE HORARIOS EN CLAVE DE EDUCACIÓN A TIEMPO COMPLETO

En etapas educativas diferentes

En este capítulo presentamos propuestas concretas de horarios que cumplen los parámetros explicados en el punto anterior. Se presentan ejemplos para segundo ciclo de infantil, primaria y ESO.

Además de las variaciones por etapa educativa, las propuestas horarias presentadas admiten muchas otras variaciones en función del proyecto educativo de cada centro, de su contexto territorial (realidad urbana, rural, mayor o menor densidad poblacional, condiciones climáticas y logísticas, etc.), de las características sociodemográficas de su alumnado, de los recursos educativos que ofrece el entorno, las opciones de establecer un trabajo en red para crear entornos de aprendizaje... Con todo y con eso, se deberían respetar los puntos de referencia señalados en el capítulo anterior y que resumimos a continuación.

## Puntos de referencia

Resumen de los puntos de referencia de una propuesta horaria en clave de educación a tiempo completo.





### **Reducción, diversificación y personalización del tiempo lectivo**

- ✓ Flexibilizar los usos y organización del tiempo lectivo a fin de dar cabida más fácilmente a una mayor diversidad de pedagogías y actividades (trabajos por proyectos, en equipo, lecciones colectivas, refuerzo educativo...).
- ✓ Garantizar opciones de refuerzo educativo y estudio asistido en tiempo lectivo u opcionales, para que todos los alumnos puedan acabar la jornada escolar sin llevarse tareas y deberes a casa.
- ✓ Disminuir la carga lectiva para dar cabida en el proyecto educativo a actividades actualmente consideradas no lectivas (tiempo de refuerzo o soporte educativo, descansos en la etapa de la ESO, actividades optativas...). Se debería reducir el número de horas lectivas para acercarlo a la media de la OCDE en la educación primaria (875 en Cataluña y España frente a 791 de media en la OCDE) y, sobre todo, en la secundaria (1050 frente a 907).
- ✓ Hacer progresiva la carga lectiva en función de la etapa y ciclo educativo, de manera que se evitase el cambio brusco que se produce actualmente entre primaria y ESO.



### **Enriquecimiento del proyecto educativo con actividades educativas opcionales en la escuela y en el entorno**

- ✓ Crear opciones de obtención de credenciales educativas en conexión con el entorno (es decir, crear un sistema de reconocimiento y validación de aprendizajes lectivos obtenidos en entornos extralectivos entre escuela y entorno, con la posibilidad de convalidar actividades realizadas fuera de la escuela).
- ✓ Crear opciones de educación semipresencial y autónoma (especialmente en la ESO, con opciones de trabajo autónomo que pueden hacerse dentro o fuera del instituto).
- ✓ Generar una oferta complementaria de actividades no lectivas y opcionales, de tipo artístico, cultural, científico y deportivo, que se ofrece de manera complementaria a fin de favorecer que el alumnado pueda cultivar sus aficiones e intereses. Que estas actividades se puedan hacer fuera del aula debe considerarse como un valor añadido, ya que el alumno entra así en un círculo más amplio de relaciones y contextos sociales.



### **Participación interdisciplinaria de perfiles diferentes de educadores durante el horario escolar**

- ✓ Incorporar el trabajo en red entre diferentes tipos de educadores y profesionales de dentro y fuera de la escuela en el proyecto educativo de centro. Solo así será posible combinar actividades lectivas diversificadas con actividades no lectivas que enriquezcan el proyecto educativo de centro. Este trabajo en red requiere nuevas formas de organizar el trabajo en equipo en las escuelas, permitiendo la entrada regular de nuevas figuras educadoras, coliderando proyectos educativos conjuntos y logrando juntos nuevas competencias como educadores.



### **Flexibilidad en los horarios de entrada y salida y reducción de la pausa del mediodía**

- ✓ Flexibilizar los horarios de entrada y salida, de manera que las familias y los alumnos tengan posibilidades de adaptar los horarios a su situación personal y posibilidades de conciliación.
- ✓ Reducir la pausa del mediodía en primaria, de manera que se pueda avanzar el horario de las actividades educativas de tarde, respetando una hora de finalización respetuosa con los horarios familiares.



### **Tiempo del mediodía incluido en el proyecto educativo de centro y situado en una franja saludable de 12 h a 14 h**

- ✓ Tanto en primaria como en secundaria, avanzar en la integración del tiempo del mediodía en el proyecto educativo de centro y ubicarlo en la franja considerada más saludable (entre las 12 h y las 14 h).



## 4.1 Propuesta horaria en segundo ciclo de infantil y primaria

Presentamos en este apartado una propuesta horaria para la etapa de segundo ciclo de infantil y primaria. Explicaremos estas dos etapas educativas de forma conjunta, porque generalmente están ubicadas en un mismo edificio. No obstante, en las explicaciones haremos referencia a cómo se pueden concretar las propuestas de manera algo distinta en función de la etapa educativa.

Empezaremos el apartado explicando la situación horaria actual más habitual para pasar a describir posibles alternativas en el marco de una educación a tiempo completo.

### Situación actual de los horarios en segundo ciclo de infantil y primaria

La situación más habitual actualmente en las escuelas públicas de Cataluña es que la escolarización de 3 a 11 años se haga en horario partido, pese a que algunas escuelas han probado modelos de jornada intensiva.

Los niños empiezan las clases a las 9 h de la mañana —con la opción de acogida matinal de 8 h a 9 h en muchas escuelas— y hacen 3,5 horas lectivas con una pausa de patio en medio que cuenta como horario lectivo. Las horas lectivas se distribuyen en materias, pese a que con frecuencia muchas escuelas de primaria implementan actividades pedagógicas que combinan diferentes competencias y áreas de conocimiento. En segundo ciclo de infantil no hay horario lectivo obligatorio como tal y, por tanto, el tiempo se distribuye de manera más libre en actividades que involucran activamente al alumnado y que se adaptan más fácilmente a su ritmo.

El alumnado puede almorzar en la escuela, durante la pausa del mediodía, que abarca de las 12:30 h a las 15 h. El servicio de comedor generalmente no se incluye como parte del proyecto educativo de centro y no cuenta, por tanto, con la presencia de profesorado (existen excepciones a esta situación, ya que algunas escuelas están incorporando modelos de comedor que sí que forman parte del proyecto educativo de centro). Del espacio de comedor se ocupan por lo general empresas externas. Se trata de un servicio de pago, pese a que las Administraciones dan becas a las familias que necesitan el servicio y tienen dificultades económicas para pagarlo. Además de la comida del almuerzo, la pausa del mediodía incluye un

espacio de tiempo libre considerable y la opción de echar la siesta para los más pequeños.

A las 15 h el alumnado vuelve a las aulas y hace alguna actividad lectiva más, hasta las 16:30 h, que es el horario de finalización del tiempo lectivo. En algunas escuelas, el AMPA, el Ayuntamiento o entidades organizan actividades complementarias adicionales al tiempo lectivo, de manera que el centro permanece abierto hasta las 18 h en muchos casos. Estas actividades son de pago y no se consideran parte del proyecto educativo de centro (se consideran «extraescolares»). Por lo tanto, el profesorado no interviene en su elección, supervisión ni evaluación.

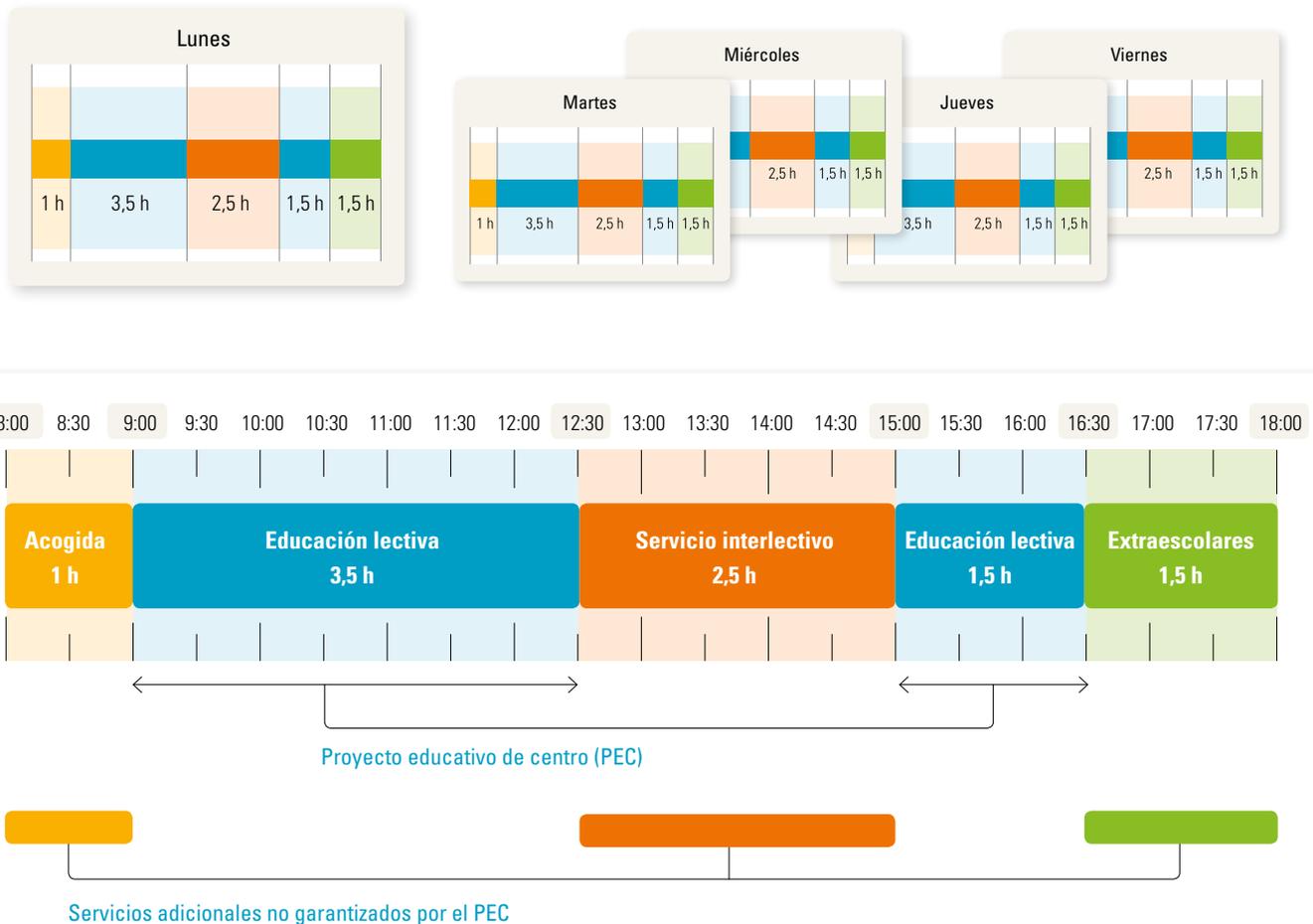
Además de las actividades organizadas por las AMPA, el territorio generalmente ofrece una amplia oferta de otras actividades educativas no lectivas, pero estas tampoco forman parte del proyecto educativo de la escuela ni guardan relación alguna con el mismo y, en consecuencia, no tienen un reconocimiento en el itinerario escolar. Las actividades no lectivas fuera de la escuela son de pago y las organizan entidades municipales, empresas o los Ayuntamientos. Los niños hacen actividades no lectivas o no en función de la motivación que reciben por parte de su familia para hacerlas, de su iniciativa propia y de la capacidad económica que tenga el grupo familiar para pagarlas.

La estructura horaria de la situación actual queda descrita y representada en la leyenda y tabla horaria siguientes:



## Situación horaria actual en la etapa de infantil y primaria

- **Acogida matinal:** servicio matinal y de pago provisto por el AMPA.
- **Educación lectiva:** tiempo de escolarización obligatoria. En primaria el tiempo lectivo obligatorio es actualmente de 25 horas semanales (cinco horas diarias) y se distribuye por materias, siguiendo las indicaciones de horas lectivas por áreas de competencia que marca la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. El tiempo lectivo incluye el recreo supervisado por el profesorado. El ciclo de infantil no tiene tiempo lectivo obligatorio.
- **Servicio interlectivo de acogida y comedor:** servicio de pago que cubre la pausa interlectiva del mediodía y que organiza el AMPA o la dirección del centro, con intervención o no de empresas externas. El servicio dispone de una monitorización durante todo el tiempo y proporciona la comida del almuerzo, tiempo libre y, en algunas ocasiones, actividades educativas. Dependiendo del centro, el servicio está o no contemplado por el plan educativo de centro y cuenta o no con la implicación de la dirección del centro.
- **Educación no lectiva:** actividades opcionales que se organizan en las instalaciones de algunas escuelas después del horario lectivo de tarde (y excepcionalmente en el horario interlectivo del mediodía). Las actividades suelen ser de pago y las organizan agentes como las AMPA, entidades municipales o los Ayuntamientos. Estas actividades no están incluidas en el PEC y no cuentan con la intervención del centro.





## Opciones de horario en segundo ciclo de infantil y primaria en el marco de un proyecto de educación a tiempo completo

Presentamos a continuación dos opciones horarias para la etapa de los 3 a los 11 años, diseñadas desde los criterios defendidos en el presente documento. La opción 1 podría equivaler a una alternativa viable a corto plazo, mientras que la opción 2 podría ser una alternativa a más largo plazo, una vez hecho un proceso previo de evolución en términos de flexibilización de los horarios y desarrollo de un trabajo en red que permita una mayor personalización del currículo educativo, tanto lectivo como no lectivo.

### OPCIÓN 1

Esta opción se caracteriza por crear un proyecto educativo de centro que incorpora actividades lectivas, actividades no lectivas, tiempo de refuerzo educativo y flexibilización del horario de entrada y salida.

La escuela ofrece un tramo amplio de flexibilidad de entrada por la mañana, incorporando el servicio de acogida de 8 h a 9 h y un tiempo de entrada en el aula que puede extenderse hasta las 9:30 h. En el caso de primaria, esta primera media hora de acogida en el aula puede incorporar actividades participativas y de explicación y reflexión sobre el programa de actividades del día. En el caso de infantil, esta fase de acogida puede alargarse incluso más y debe favorecer el contacto y la atención personalizada a los niños y a las familias.

En las tres horas posteriores se llevan a cabo actividades lectivas diversas que combinan diferentes pedagogías y niveles de individualización para el alumnado. Se potencia el trabajo por proyectos, el aprendizaje significativo, la iniciativa y autonomía de los niños, el juego, las salidas fuera de la escuela y la entrada a la escuela de personas de la comunidad.

Se puede considerar que los tiempos del mediodía sean de una hora y media o dos horas. Es un espacio donde el personal docente y otros perfiles educadores interactúan y en ocasiones llevan a cabo alguna actividad de interés para el alumnado. El alumnado de

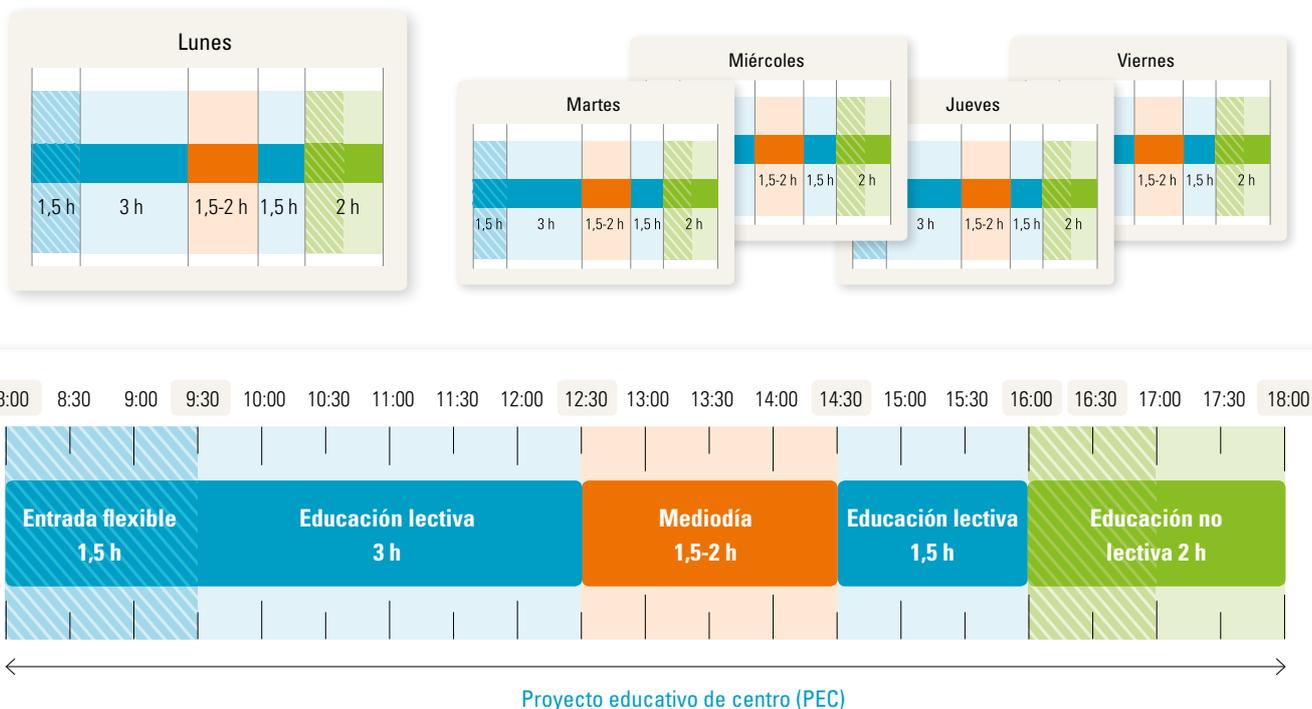
infantil puede echar la siesta y disponer de un horario de inicio de las actividades de tarde flexible. La actividad lectiva de tarde abarca desde las 14:30 h hasta las 16 h aproximadamente (según el tiempo que se destine al comedor). Entre las 16 h y las 17 h el centro provee tiempo libre, merienda y espacio de estudio asistido donde el alumnado puede hacer refuerzo o tareas escolares, en función de sus necesidades y con supervisión docente. Las familias pueden recoger a los niños durante este espacio horario, de manera que se crea una mayor flexibilidad del tiempo de salida y se puede hablar con los docentes o acompañar a los hijos en alguna de las tareas escolares. En paralelo o a continuación, el proyecto educativo de centro prevé una oferta de actividades educativas no lectivas. Algunas se hacen en el centro y otras en equipamientos del entorno, procurando que haya acompañamiento adulto. El personal docente del centro conoce estas actividades y se interrelaciona con el personal educador que las realiza, generando algunas actividades conjuntas.

La primera franja horaria de entrada flexible al centro y la franja horaria de actividades no lectivas a partir de las 16 h facilitan el trabajo de coordinación y preparación de nuevas actividades a los docentes y otros educadores que intervienen en el proyecto educativo del centro. Estos dos momentos son también idóneos para prestar una atención más personalizada a las familias y al alumnado, de manera que se refuerzan los vínculos escolares.



## Opción 1. Corto plazo en infantil y primaria

- ▣ **Entrada flexible:** tiempo flexible de acogida en el centro, que dispone de personal educador externo y docente del centro y está previsto en el PEC como servicio garantizado si existe una demanda mínima. Permite a las familias una mejor conciliación y un espacio de comunicación abierto con los educadores y docentes. Este tiempo de acogida puede ser más extenso en la etapa infantil y más reducido en primaria.
- **Educación lectiva:** tiempo de escolarización obligatoria, fijado actualmente en 25 horas semanales en primaria. En infantil no hay tiempo lectivo obligatorio. El tiempo lectivo incluye «rituales» que ayudan al niño a dar sentido al conjunto de actividades del día (por ejemplo, acogida en el aula o círculo propositivo). El tiempo lectivo se estructura por actividades pedagógicas diversas y de duración variable. Tienen un peso importante aquellas actividades que dan lugar a una transversalidad de competencias y a un aprendizaje más significativo para el niño. El tiempo lectivo incluye el recreo supervisado por el profesorado.
- **Tiempo educativo del mediodía:** entre 1,5 h y 2 h de pausa al mediodía en horario saludable, entre las 12 h y las 14 h, incluida en el proyecto educativo de centro. En infantil habría que prever tiempo de siesta.
- ▣ **Salida flexible:** entre el final del tiempo lectivo de tarde y el inicio de las actividades no lectivas se prevé una pausa para merendar y desplazarse a las instalaciones de la actividad. Este tiempo de pausa y merienda puede aportar un margen de flexibilidad en la hora de salida de los niños que no se quedan a actividades no lectivas.
- **Educación no lectiva:** actividades educativas opcionales que tienen lugar en las instalaciones de la escuela o bien en otras instalaciones municipales después del horario lectivo de tarde. Las actividades forman parte del PEC y se han diseñado o escogido en función de unos objetivos y criterios pedagógicos. Durante este tiempo se ofrece la opción de hacer los deberes escolares u otras actividades de refuerzo educativo, con la participación del profesorado. Las actividades no lectivas las organiza la dirección del centro junto con el AMPA, entidades municipales o los Ayuntamientos. Si bien las actividades son opcionales, los tutores o un orientador facilitan la elección, y desde la Administración pública se garantizan ayudas para evitar barreras económicas de acceso.





## OPCIÓN 2

Esta opción es similar a la opción 1, pero con algunas variaciones destinadas a flexibilizar más el horario de entrada y salida.

Como la opción 1, crea un proyecto educativo de centro que incorpora actividades lectivas, actividades educativas no lectivas, tiempo de refuerzo educativo y flexibilización del horario de entrada y salida.

La escuela ofrece un tramo amplio de flexibilidad de entrada por la mañana, incorporando el servicio de acogida de 8 a 9 h y un servicio de entrada en el aula que puede extenderse hasta las 10 h (especialmente durante la etapa de infantil). En el caso de primaria, esta primera media hora de acogida en el aula incorpora actividades participativas y de explicación del programa del día.

En las dos horas y media posteriores se llevan a cabo actividades lectivas diversas que combinan diferentes pedagogías y niveles de individualización para el alumnado. Se potencia el trabajo por proyectos, el aprendizaje significativo, la iniciativa y autonomía de los niños, el juego, las salidas fuera de la escuela y la entrada a la escuela de personas de la comunidad.

El tiempo del mediodía se puede acortar a una hora y media, enlaza con algunas actividades lectivas más de tipo personalizado o en pequeños grupos y admite la flexibilidad de entrada al alumnado, especialmente el que va a comer a casa. En el caso del alumnado de infantil, se reserva tiempo para echar siesta y también se admite un horario de inicio flexible en las actividades de tarde.

La actividad lectiva de tarde va de las 14 h a las 16 h aproximadamente (según el tiempo que se destine al comedor). Entre las 16 h y las 17 h el centro provee tiempo libre, merienda y espacio de estudio asistido donde el alumnado puede hacer refuerzo o tareas escolares, en función de sus necesidades y con supervisión docente. Las familias pueden recoger a los niños durante este espacio horario, de manera que se crea una mayor flexibilidad del tiempo de salida y se ofrece la posibilidad de hablar con los docentes o acompañar a los hijos en alguna tarea escolar. En paralelo o a continuación, el proyecto educativo de centro prevé una oferta de actividades no lectivas. Algunas se hacen en el centro y otras en equipamientos del entorno, procurando que haya acompañamiento adulto. El personal docente del centro conoce estas actividades y se interrelaciona con el personal educador que las realiza, generando algunas actividades conjuntas.

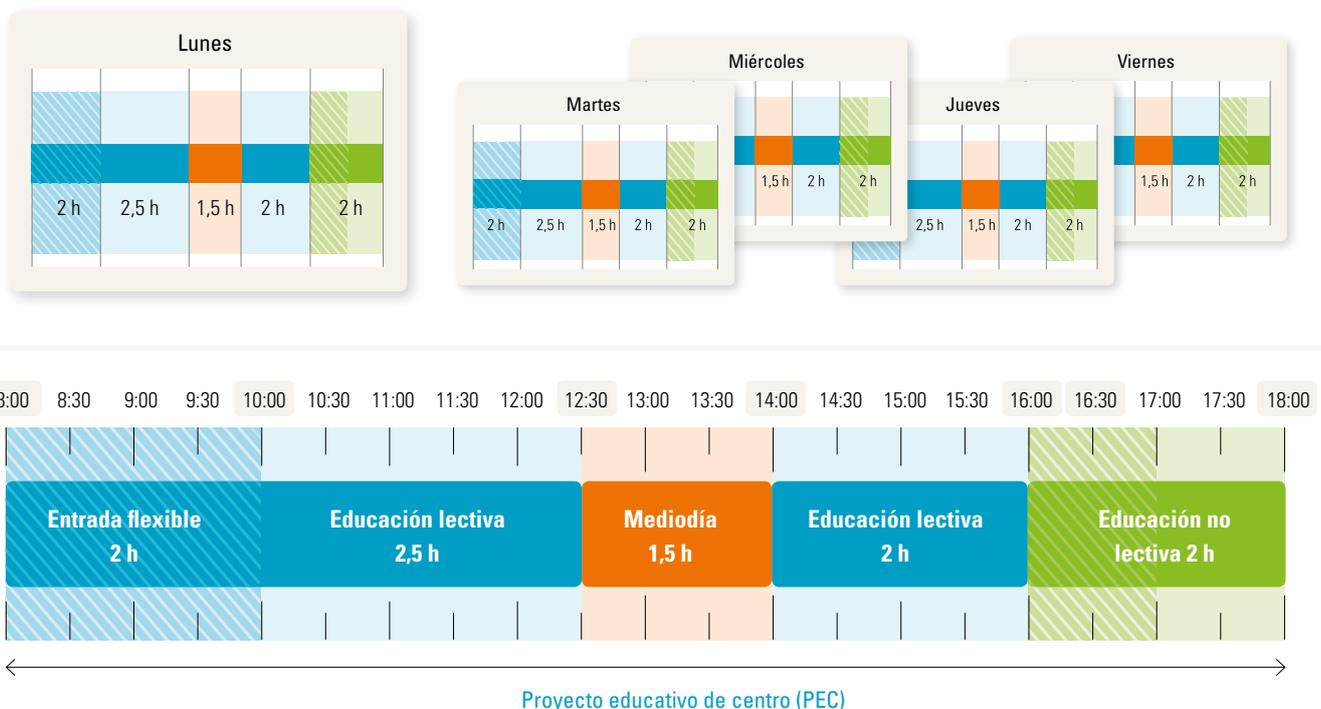
La primera franja horaria de entrada flexible al centro y la franja horaria de actividades opcionales a partir de las 16 h facilitan el trabajo de coordinación y preparación de nuevas actividades a los docentes y otros educadores que intervienen en el proyecto educativo del centro. Estos dos momentos son también idóneos para prestar una atención más personalizada a las familias y al alumnado, lo que refuerza los vínculos escolares





## Opción 2. Largo plazo en infantil y primaria

- ▣ **Entrada flexible:** tiempo flexible de acogida en el centro, que dispone de personal educador externo y docente del centro y está previsto en el PEC como servicio garantizado si existe una demanda mínima. Permite a las familias una mejor conciliación y un espacio de comunicación abierto con los educadores y docentes. Este tiempo de acogida puede ser más extenso en la etapa infantil y más reducido en primaria.
- **Educación lectiva:** tiempo de educación obligatoria (lectivo), que aumenta progresivamente hasta las 25 horas según el ciclo educativo. El tiempo lectivo incluye «rituales» que ayudan al niño a dar sentido al conjunto de actividades del día (por ejemplo, acogida en el aula o círculo propositivo). El tiempo lectivo se estructura por actividades pedagógicas diversas y de duración variable. Tienen un peso importante aquellas actividades que dan lugar a una transversalidad de competencias y a un aprendizaje más significativo para el niño. El tiempo lectivo incluye el recreo supervisado por el profesorado.
- **Tiempo educativo del mediodía:** una pausa más breve al mediodía en horario saludable, entre las 12 h y las 14 h, incluida en el proyecto educativo de centro. En infantil habría que prever tiempo de siesta.
- ▣ **Salida flexible:** entre el final del tiempo lectivo de tarde y el inicio de las actividades no lectivas se prevé una pausa para merendar y desplazarse a las instalaciones de la actividad. Este tiempo de pausa y merienda puede aportar un margen de flexibilidad en la hora de salida de los niños que no se quedan a actividades no lectivas.
- **Educación no lectiva:** actividades educativas opcionales que tienen lugar en las instalaciones de la escuela o bien en otras instalaciones municipales después del horario lectivo de tarde. Las actividades forman parte del PEC y se han diseñado o escogido en función de unos objetivos y criterios pedagógicos. Durante este tiempo se ofrece la opción de hacer los deberes escolares u otras actividades de refuerzo educativo, con la participación del profesorado. Las actividades opcionales las organiza la dirección del centro junto con el AMPA, entidades municipales o los Ayuntamientos. Si bien las actividades son opcionales, los tutores o un orientador facilitan la elección, y desde la Administración pública se garantizan ayudas para evitar barreras económicas de acceso.



Proyecto educativo de centro (PEC)

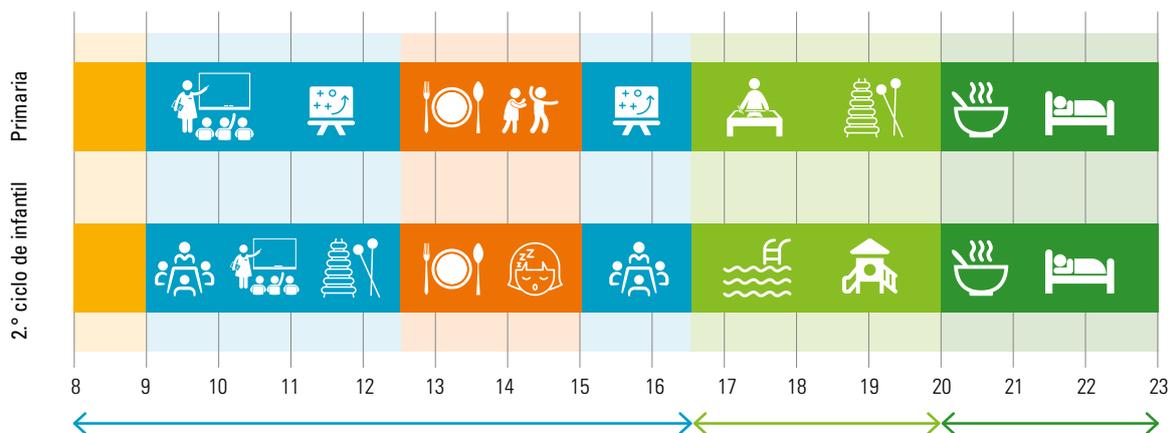


## EJEMPLO PRÁCTICO

La vida de una niña con el horario actual y en un marco horario de educación a tiempo completo

### Situación actual

- Lucía va a segundo de primaria. Se levanta a las 8 h de la mañana y entra en el colegio puntual a las 9 h. Hace algunas clases, juega en el patio y luego vuelve al aula, donde este curso están introduciendo un proyecto de matemáticas en forma de juego.
- Se queda en el espacio del mediodía entre las 12:30 h y las 15 h; tiene dos horas y media para almorzar y jugar en el patio, con la supervisión de los monitores del comedor.
- A las 15 h vuelve al aula, se reúne de nuevo con sus compañeros y hacen alguna actividad lectiva más que acaba a las 16:30 h.
- A las 16:30 h recogen a Lucía de la escuela. Un par de días a la semana, su padre o su madre la llevan a la escuela de música. Alguna tarde la dedica a hacer deberes en casa y el resto de días los tiene libres para hacer lo que quiera.
- Lucía cena con su familia a las 20 h aproximadamente y se va a dormir sobre las 21 h.



### Proyecto educativo actual

- Limitado al tiempo lectivo obligatorio. A pesar de que sigue predominando una pedagogía expositiva, algunas escuelas están incorporando una mayor diversidad de actividades pedagógicas, fomentando la iniciativa del alumnado y el trabajo por proyectos.
- Garantiza que se imparte un currículo común, pero personaliza poco la educación a las motivaciones del alumno. En segundo ciclo de infantil, en cambio, sí que se está fomentando el trabajo por centros de interés.
- Provee una comida saludable y supervisada durante el día, pese a que no la incorpora necesariamente dentro del proyecto educativo ni es económicamente accesible para todas las familias. El personal docente tampoco interviene en este espacio de tiempo. En los primeros años de infantil, los niños pueden echar una siesta después del almuerzo.
- Por lo general, la relación con el entorno es puntual, sin que se establezca un trabajo en red estable.

- En algunas escuelas se da flexibilidad de entrada en segundo ciclo de infantil y se fomenta la entrada a las aulas de otros perfiles de la comunidad educativa (familias, profesionales de referencia del entorno...).

### Temps educatiu no lectiu

- Dependiente de la familia, del Ayuntamiento y del tejido asociativo y empresarial.
- En algunos equipamientos escolares, las AMPA organizan servicios adicionales como la guardia matinal de 8 h a 9 h y actividades extraescolares.
- Falta de un proyecto y una orientación que vincule las diferentes actividades entre sí y con el proyecto educativo escolar.
- No se establece una conexión entre los educadores de dentro y de fuera de la escuela.



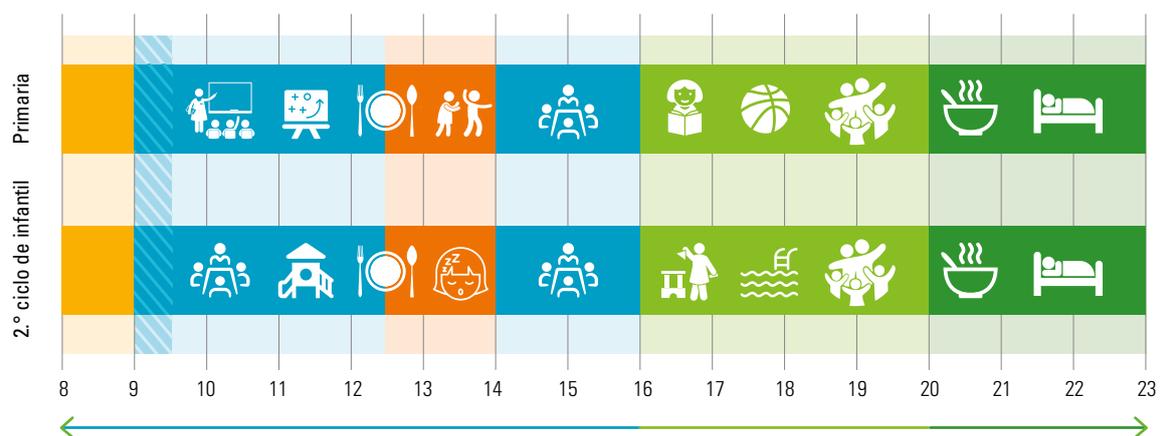


## EJEMPLO PRÁCTICO

La vida de una niña con el horario actual y en un marco horario de educación a tiempo completo

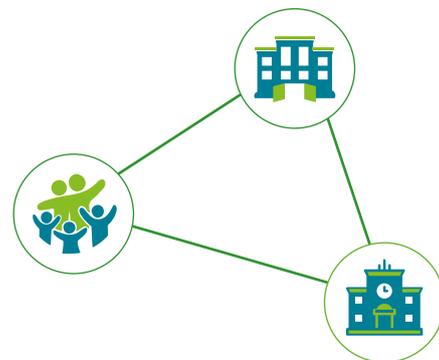
### Situación de educación a tiempo completo

- Lucía va a segundo de primaria. Se levanta a las 8 h de la mañana, desayuna tranquilamente con su padre, que tiene horario flexible en el trabajo y la lleva a la escuela entre las 9 h y las 9:30 h. La tutora inicia el día con una dinámica para explicar algunas actividades preparadas y recoge ideas y propuestas para adaptarlas a los intereses de los niños. Entre las 10 h y las 16 h se llevan a cabo algunas de estas actividades.
- Lucía se queda en el espacio del mediodía entre las 12:30 h y las 14 h. Los jueves después de almorzar va una profesora de la Escuela de Música para ensayar juntos un concierto de música que se representará a final de curso en el auditorio municipal.
- A las 14 h se reúne de nuevo con su grupo-clase y hacen alguna actividad lectiva más, que acaba a las 16 h.
- A las 16 h Lucía merienda y pasa un rato jugando en el patio de la escuela o haciendo refuerzo de lectura con alumnos de ESO del instituto. Estos alumnos de ESO han escogido realizar este servicio en lugar de horas de clase por la tarde en el instituto. Sobre las 16:30 h llega la madre de Lucía y a veces se quedan juntas un rato más, acabando de leer algún libro o escogiendo otro para la semana siguiente. Un día a la semana Lucía hace baloncesto con el club del barrio hasta las 18 h. Fue una de las opciones que les explicaron en las tutorías de principio de curso y está contenta de haberla escogido. El resto de la tarde, por lo general a partir de las 16:30 h o las 17 h, Lucía disfruta del tiempo con su familia o amigos.
- Cena a las 20 h aproximadamente y se va a dormir sobre las 21 h.



### Proyecto de educación a tiempo completo

- La escuela tiene un proyecto educativo que garantiza diversidad de actividades y pedagogías para conseguir una educación integral y personalizada, que potencia las motivaciones y los intereses del alumno.
- El proyecto educativo se hace con la participación de la comunidad y de la familia, de manera que los recursos del centro educativo se ven ampliados con los del entorno, con lo que se crea un espacio educativo aumentado.





## 4.2 Propuesta horaria en la ESO

Presentamos a continuación una propuesta horaria para la etapa de la ESO. Empezaremos explicando la situación horaria actual más habitual y después describiremos posibles alternativas en el marco de una educación a tiempo completo.

### Situación actual de los horarios en la ESO

La situación más habitual actualmente en los institutos públicos de Cataluña es que la ESO se imparta en horario intensivo de mañanas. Los adolescentes empiezan las clases a las 8 h de la mañana y suelen hacer hasta seis horas lectivas seguidas distribuidas en materias, con uno o dos pequeños descansos de entre 10 y 30 minutos, que no cuentan como horario lectivo. El alumnado acaba las clases a las 14:30 h aproximadamente y va a casa a almorzar. El almuerzo se hace por lo general pasadas las 15 h (un horario de almuerzo insólito en Europa y en el mundo), en muchos casos sin acompañamiento familiar alguno y sin opciones de almorzar en el instituto, ya que la mayoría de servicios de comedor de los institutos han sido eliminados a raíz de la jornada continua.

Por las tardes, muchos alumnos hacen actividades educativas no lectivas, que, sin embargo, no forman parte del proyecto educativo del instituto ni guardan relación alguna con este, y, por lo tanto, no disponen de un reconocimiento en el itinerario escolar. Las actividades no lectivas son de pago y las organizan entidades municipales, empresas o los Ayuntamientos.

Los adolescentes hacen actividades educativas opcionales o no en función de la motivación que reciben de su familia para hacerlas, de su iniciativa propia y de la capacidad económica que tenga el grupo familiar para pagarlas. El horario de estas actividades puede acabar más allá de las 20 h de la tarde.

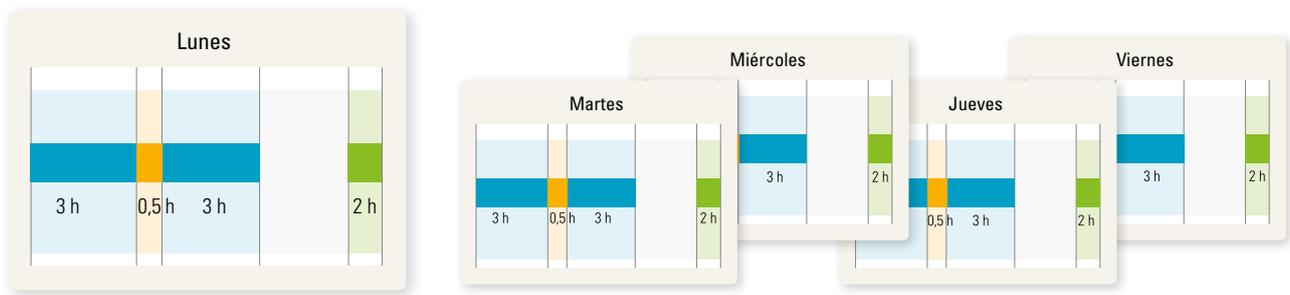
La estructura horaria de la situación actual queda descrita y representada en la leyenda y tabla horaria siguientes:





## Situación horaria actual en la etapa de ESO

- **Educación lectiva:** tiempo de escolarización hasta los 16 años. En la ESO, el tiempo lectivo obligatorio actualmente es de 30 horas semanales (6 horas diarias) y por lo general se distribuye por materias, siguiendo las indicaciones de horas lectivas por áreas de competencia que marca la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- **Pausa de recreo:** tiempo libre, de aproximadamente media hora, que en la ESO no se considera tiempo lectivo. En algunos institutos se hace una sola pausa de descanso, mientras que en otros se hacen dos más cortas.
- **Educación no lectiva:** actividades opcionales educativas que se organizan por lo general fuera del instituto y en el entorno del municipio.



Proyecto educativo de centro (PEC)



## Opciones de horario en la ESO en el marco de un proyecto de educación a tiempo completo

Presentamos a continuación dos opciones horarias de ESO, diseñadas desde los criterios defendidos en el presente documento. La opción 1 podría equivaler a una alternativa viable a corto plazo, mientras que la opción 2 podría ser una alternativa a más largo plazo, una vez hecho un proceso previo de evolución en términos de flexibilización de los horarios y desarrollo de un trabajo en red que permita una mayor personalización del currículo educativo lectivo y no lectivo.

### OPCIÓN 1. CORTO PLAZO

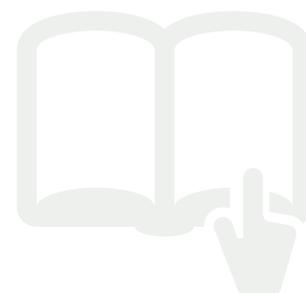
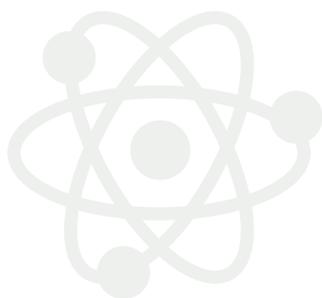
Esta opción se caracteriza por iniciar el horario a las 9 h y concentra las horas lectivas obligatorias entre las 9 h y las 13 h. El tiempo de descanso entre estas cuatro horas forma parte del tiempo lectivo.

A continuación se sitúa el tiempo del mediodía, entre las 13 h y las 14 h. Por la tarde se complementa el horario lectivo dos o tres tardes con actividades organizadas por el personal docente y el resto de tardes haciendo actividades lectivas de libre opción, que pueden incluir un amplio abanico de actividades, desde el estudio asistido, el estudio autónomo y el trabajo en grupos hasta actividades de tipo artístico, cultural, deportivo o científico, en combinación con equipamientos y educadores del entorno, que trabajan en red con el personal docente del instituto. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto en el instituto como en otros equipamientos.

Adicionalmente el instituto organiza otras actividades educativas no lectivas hasta las 18 h, de manera que, además del tiempo lectivo, el alumnado puede elegir algunas actividades educativas más de su interés, que en algunos casos podrán hacerse en el propio centro y en otros en otros espacios que colaboran con el proyecto educativo del instituto.

Las tardes, especialmente cuando no hay tiempo lectivo común, permiten a los docentes intensificar su trabajo en equipo, la coordinación con agentes del entorno y la atención a las familias.

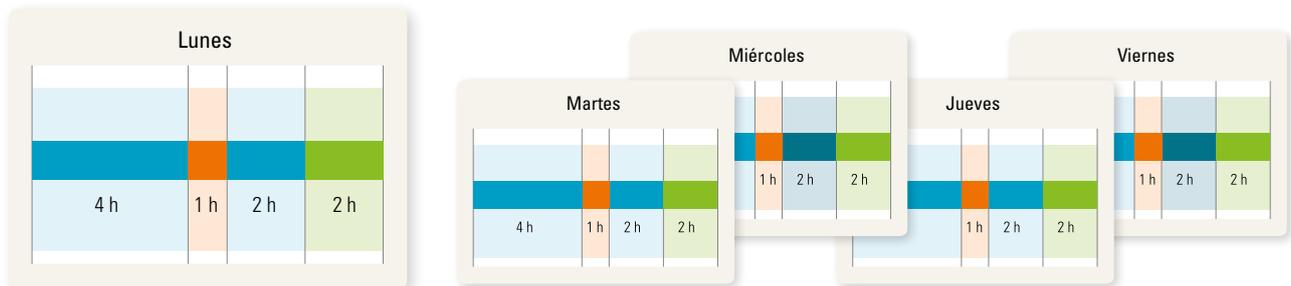
Los módulos horarios de esta propuesta y sus contenidos y características se pueden ver en la leyenda y tabla horaria siguientes:





## Opción 1. Corto plazo en la ESO

- **Educación lectiva obligatoria:** tiempo de escolarización obligatoria que se estructura en torno a una variedad de actividades pedagógicas, que incluyen actividades expositivas, actividades aplicadas por proyectos, trabajo en equipo, trabajo autónomo, etc., lo que da lugar a una transversalidad de competencias y flexibilidad en los usos del tiempo. Algunas de las actividades pedagógicas se hacen en conexión con recursos del entorno, como pueden ser equipamientos y profesionales especializados que pueden aportar valor añadido a la actividad pedagógica lectiva. En esta propuesta horaria se incluye tiempo lectivo obligatorio todas las mañanas en las horas de mayor rendimiento intelectual según los ritmos circadianos y tiempo lectivo obligatorio dos o tres tardes por semana.
- **Tiempo educativo del mediodía:** pausa al mediodía en horario saludable, entre las 13 h y las 14 h, incluida en el proyecto educativo de centro.
- **Educación lectiva de libre opción:** actividades educativas contabilizadas como horario lectivo que se realizan dentro o fuera del centro por medio de programas de colaboración del instituto con entidades y equipamientos del entorno. Las actividades forman parte del PEC y se han diseñado o escogido en función de unos objetivos y criterios pedagógicos. Durante este tiempo se ofrece la opción de hacer estudio asistido o refuerzo educativo, con la participación del profesorado. También se pueden incluir acciones de aprendizaje-servicio a la comunidad. El alumnado puede elegir estas actividades y en algunos casos podría incluso escoger el horario para hacerlas, siempre que sea fuera del horario lectivo obligatorio. En esta propuesta horaria se incluye tiempo lectivo de libre opción dos o tres tardes por semana.
- **Educación no lectiva:** actividades educativas opcionales que tienen lugar en las instalaciones del instituto o bien en otras instalaciones municipales. Las actividades opcionales las organiza la dirección del centro junto con el AMPA, entidades municipales o el Ayuntamiento. Si bien las actividades son opcionales, los tutores o un orientador facilitan la elección, y desde la Administración pública se garantizan ayudas para evitar barreras económicas de acceso.





## OPCIÓN 2. LARGO PLAZO

Esta opción se caracteriza por dar flexibilidad de entrada y salida en el horario lectivo de la mañana, ubicando en la media hora inicial y final del horario lectivo de la mañana actividades de tipo individual o personalizado, como pueden ser lectura, trabajo autónomo en tareas escolares, etc. El horario lectivo va hasta las 12:30 h o 13 h e incluye una pausa de descanso que cuenta como horario lectivo.

A continuación se sitúa el espacio del mediodía, aproximadamente entre las 13 h y las 14 h, con horario de entrada y finalización flexible.

Por la tarde se complementa el horario lectivo una o dos tardes con actividades de tipo lectivo en el propio centro y el resto de tardes haciendo actividades de libre opción, que pueden ser tanto dentro como fuera del centro, y que pueden incluir un amplio abanico de actividades, desde el estudio asistido, el estudio autónomo o el trabajo en grupos hasta actividades de tipo artístico, cultural, deportivo o científico, en combinación con equipamientos y educadores del entorno, que trabajan en red con el instituto.

Adicionalmente, el instituto organiza otras actividades educativas no lectivas hasta las 18 h, de manera que, además del tiempo lectivo, el alumnado puede elegir algunas actividades educativas más de su interés, que en algunos casos podrán hacerse en el propio centro y en otros en otros espacios que colaboran con el proyecto educativo del instituto.

Las tardes, especialmente después del horario lectivo común, permiten a los docentes intensificar su trabajo en equipo, la coordinación con agentes del entorno y la atención a las familias. La flexibilidad de inicio y finalización del horario lectivo de mañana también da a los docentes opciones de hacer tareas no lectivas y de flexibilidad horaria.

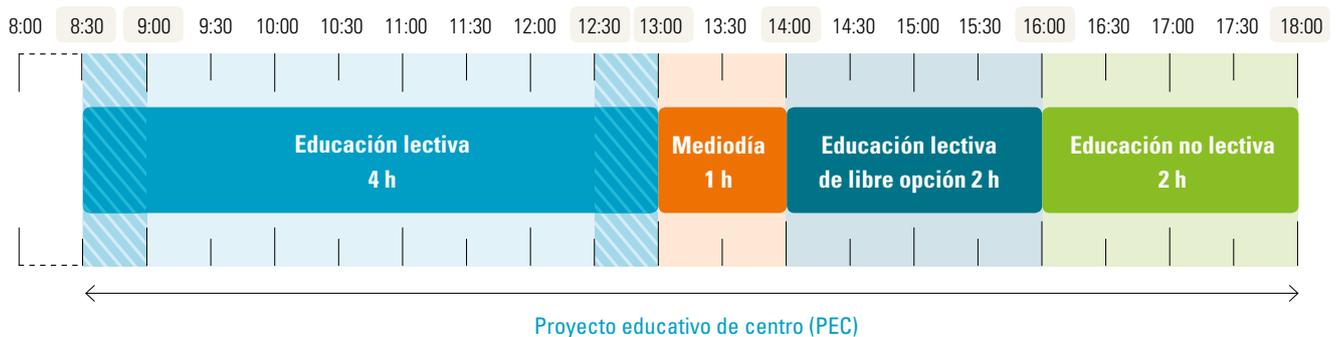
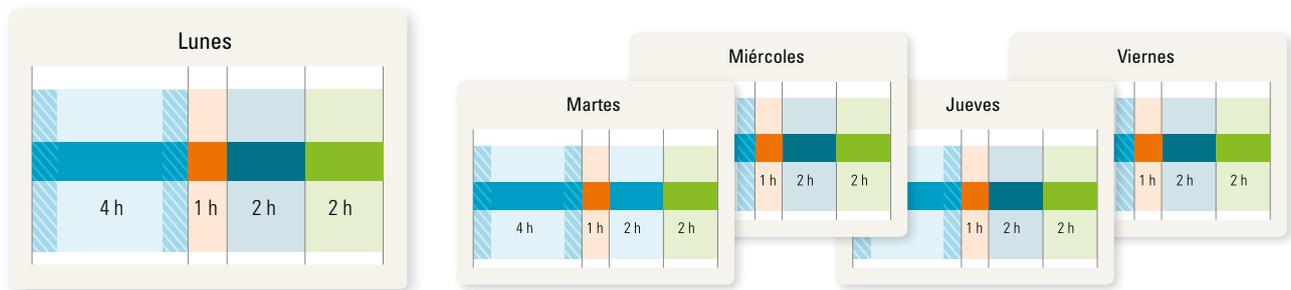
Los módulos horarios de esta propuesta y sus contenidos y características se pueden ver en la leyenda y tabla horaria siguientes:





## Opción 2. Largo plazo en la ESO

- **Educación lectiva obligatoria:** tiempo de escolarización obligatoria que se estructura en torno a una variedad de actividades pedagógicas, actividades expositivas, actividades aplicadas por proyectos, trabajo en equipo, trabajo autónomo, etc., lo que da lugar a una mayor transversalidad de competencias y flexibilidad en los usos del tiempo. Algunas de las actividades pedagógicas se hacen en conexión con recursos del entorno, como pueden ser equipamientos y profesionales especializados que pueden aportar valor añadido a la actividad pedagógica lectiva. En esta propuesta horaria se incluye tiempo lectivo todas las mañanas en las horas de mayor rendimiento intelectual según los ritmos circadianos así como tiempo lectivo una o dos tardes por semana. Se da flexibilidad de inicio y finalización del horario lectivo matinal, ubicando en la media hora inicial y final actividades individuales como lectura, avance en tareas escolares, ejercicios de repaso, etc.
- **Tiempo educativo del mediodía:** pausa al mediodía en horario saludable, entre las 13 h y las 14 h, con flexibilidad de inicio y final, incluida en el proyecto educativo de centro.
- **Educación lectiva de libre opción:** actividades educativas contabilizadas como horario lectivo que se realizan dentro o fuera del centro por medio de programas de colaboración del instituto con entidades y equipamientos del entorno. Las actividades forman parte del PEC y se han diseñado o escogido en función de unos objetivos y criterios pedagógicos. Durante este tiempo se ofrece la opción de hacer estudio asistido o refuerzo educativo con la participación del profesorado. También se pueden incluir acciones de aprendizaje-servicio a la comunidad. El alumnado puede elegir estas actividades y en algunos casos podría incluso escoger el horario para hacerlas, siempre que sea fuera del horario lectivo obligatorio. En esta propuesta horaria se prevé que la mayoría de las tardes dispongan de un horario lectivo de libre opción, adaptado, por tanto, a las motivaciones y preferencias de cada alumno.
- **Educación no lectiva:** actividades educativas opcionales que tienen lugar en las instalaciones del instituto o bien en otras instalaciones municipales después del horario lectivo de tarde. Las actividades opcionales las organizan la dirección del centro junto con el AMPA, entidades municipales o el Ayuntamiento. Si bien las actividades son opcionales, los tutores o un orientador facilitan la elección, y desde la Administración pública se garantizan ayudas para evitar barreras económicas de acceso.



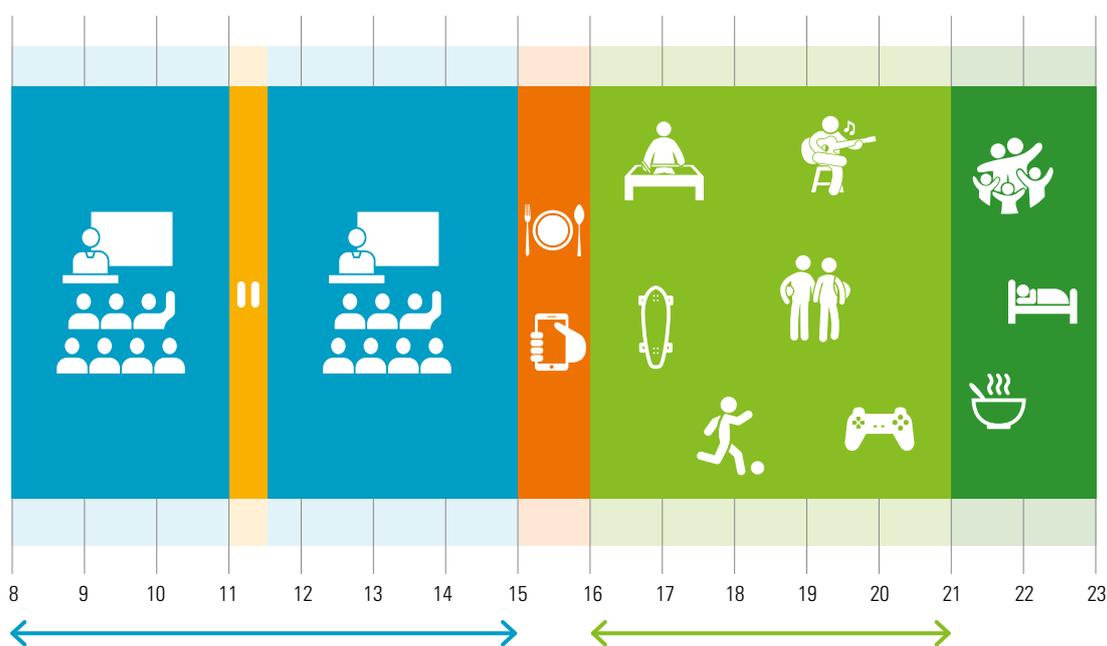


## EJEMPLO PRÁCTICO

La vida de un adolescente con el horario actual y en un marco horario de educación a tiempo completo

### ESO. Situación actual de un adolescente

- Enrique se levanta a las 7 h de la mañana para llegar a las 8 h al instituto. Hace 6,5 horas seguidas de clase. Se le hace pesado y se desmotiva. No puede desarrollar sus intereses personales en la escuela.
- Enrique almuerza a las 15:30 en casa, por lo general solo y mirando el móvil.
- Algunas tardes las pasa jugando a la Play, saliendo a hacer skate con los amigos o haciendo deberes. Un par de tardes por semana va a fútbol y un día por semana a clases de guitarra.
- Cena con su familia a las 21 h excepto los días que entrena, que cena a las 22 h. Se va a dormir sobre las 23 h.



#### Proyecto educativo actual

- Limitado al tiempo lectivo obligatorio, a menudo con poca variedad de pedagogías.
- Garantiza que se imparta un currículo común, pero no personaliza la educación según las motivaciones del alumno.
- No provee ninguna comida durante el día.
- La relación con el entorno es puntual, sin establecer un trabajo en red estable.



#### Tiempo educativo no lectivo

- No tiene ningún reconocimiento en el ámbito lectivo.
- Depende de la familia y del Ayuntamiento.
- No existe un proyecto y una orientación que vincule las diferentes actividades entre sí y con el proyecto educativo escolar.



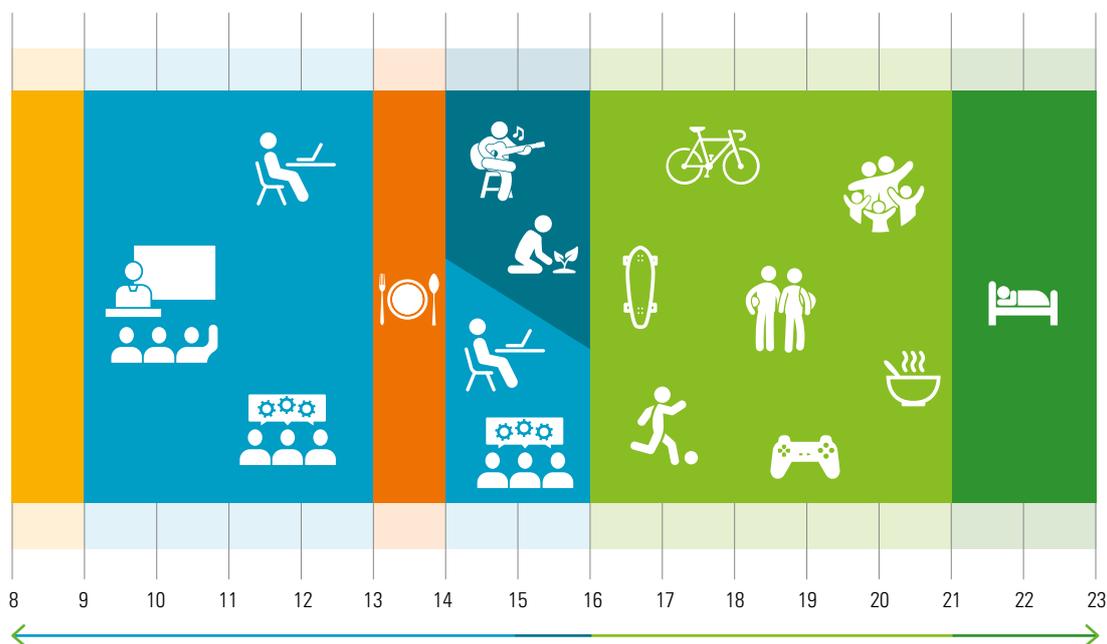


## EJEMPLO PRÁCTICO

La vida de un adolescente con el horario actual y en un marco horario de educación a tiempo completo

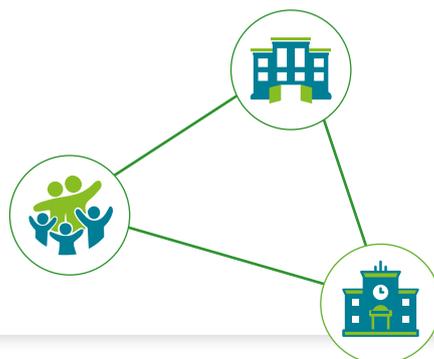
### ESO. Situación de educación a tiempo completo

- Enrique se levanta a las 8 h de la mañana para empezar las clases a las 9 h. Entre 9 h y 13 h hace diferentes actividades lectivas grupales, individualizadas y en equipo; algunas son más teóricas y otras por proyectos, donde aplican diferentes competencias y conocimientos.
- Enrique se queda en el espacio del mediodía a las 13 h.
- Tres tardes por semana, de 14 h a 16 h, hace dos horas más lectivas en el instituto, a veces grupales y otras de trabajo individual. Esto le permite volver a casa sin deberes.
- Una de las tardes se ha apuntado a un proyecto de aprendizaje-servicio organizado por el instituto y el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento. Con este proyecto están mejorando el patio del instituto y otras escuelas del municipio. Otra de las tardes hace música con una orquesta organizada entre el instituto y la Escuela Municipal de Música, actividad que le convalida parte del currículo musical del instituto.
- Enrique sigue jugando al fútbol en el club del municipio, pero ahora entrena más pronto, ya que los clubes se coordinan con el Ayuntamiento para evitar que los entrenamientos acaben demasiado tarde. Excepto los días que juega al fútbol, Enrique tiene tiempo libre a partir de las 16 h para jugar con sus amigos, con la Play, estar con su familia o hacer lo que quiera.



### Proyecto de educación a tiempo completo

- La escuela dispone de un proyecto educativo que garantiza diversidad de actividades y pedagogías para conseguir una educación integral y personalizada, que potencia las motivaciones y los intereses del alumno.
- El proyecto educativo se hace con la participación de la comunidad y de la familia, de manera que los recursos del centro educativo se ven ampliados con los del entorno y se crea un espacio educativo aumentado.



# 5

## VENTAJAS DE UN NUEVO MARCO HORARIO

Un marco horario de **corresponsabilización educativa** orientado a garantizar un mejor cuidado y bienestar de los niños, así como una cobertura mayor de actividades educativas opcionales desde la equidad y la implicación del territorio tiene impactos positivos **múltiples para el conjunto de la comunidad educativa.**

## Para los niños y adolescentes

- Incorporan unos horarios de descanso y alimentación más **saludables** que favorecen el aprendizaje.
- Los horarios permiten mejorar las **condiciones de educabilidad** de niños y adolescentes, estableciendo ritmos que facilitan la concentración, la mejora del nivel cognitivo, la capacidad de atención y la memoria de trabajo.
- Se prevé el abuso de pantallas y los malos hábitos alimentarios derivados de la falta de acompañamiento y desuso del tiempo por las tardes.
- Se atiende la educación desde una concepción más holística, de manera que el **derecho a la educación** pasa a incluir muchos más tipos de actividad que las estrictamente lectivas que garantiza actualmente la escuela.
- Las actividades no formales permiten, entre otras cosas, experimentar con posibilidades nuevas y diferentes para el aprendizaje y el desarrollo, tanto dentro como fuera de las áreas temáticas del currículo escolar, y contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional, social y cultural de los niños y adolescentes. De esta forma se facilita el éxito educativo en un sentido amplio y se mejora el clima dentro de las aulas durante el horario lectivo, por la mayor motivación e integración social que logra el alumnado.
- Se crean las condiciones para reducir la **desigualdad** en el acceso a actividades no lectivas, especialmente en la ESO, cuando esta desigualdad es más grande.
- Se promueve la vinculación de los niños con su **entorno**, nutriendo la educación con un mayor número de relaciones sociales, recursos y referentes.
- Favorece una mejor integración del alumnado recién llegado al poner a su alcance actividades educativas más personalizadas y participativas que, a su vez, potencian la inmersión lingüística.
- Se favorecen (en infantil y ESO, sobre todo) opciones de entrada y salida **flexible** del centro de acuerdo con las características propias de cada edad.
- Se procuran espacios de **acogida** que refuerzan el vínculo afectivo entre niños y profesorado, y se puede promover la presencia y participación del profesorado en las actividades educativas opcionales y de cuidado.
- El marco horario del centro prevé tiempo para el **estudio asistido** y las tareas escolares con supervisión, de manera que se reducen o incluso se eliminan los deberes escolares en casa, lo que evita la externalización de tareas escolares a la familia y las desigualdades que esto provoca entre los niños.
- La personalización permite adecuar los itinerarios educativos a las necesidades, intereses y motivaciones propias de cada alumno, de manera que se favorece **el vínculo con el proyecto educativo**.



## Para las familias

- Además de los beneficios para los niños, los padres y madres tienen más flexibilidad para ajustar los horarios a sus necesidades, respetando el derecho al descanso de los niños. Se logran así más opciones de inserción laboral y conciliación familiar, así como una mayor equiparación de géneros en estos aspectos.
- La escuela a tiempo completo garantiza que las **tareas escolares** se puedan acabar en la escuela, en lugar de delegarse al tiempo familiar.
- Cuando se diversifican las metodologías y actividades educativas, existen más opciones de **participación** de las familias dentro de las aulas (por ejemplo, cuando se trabaja por proyectos).
- La inclusión de las familias en los procesos de toma de decisiones —también de los horarios— fomenta su participación en el proyecto educativo y la vinculación con el centro.
- La incorporación de espacios de relación con los docentes y educadores facilita el acompañamiento educativo y la orientación a las familias.

## Para los docentes y otros educadores

- En la medida en que se crean unas condiciones mejores para el aprendizaje, se crean también unas condiciones mejores de trabajo dentro de los centros, que repercuten positivamente en la **salud laboral y motivación de todos los educadores que intervienen en el centro**.
- Un horario no compartimentado por asignaturas permite trabajar mejor desde **otras pedagogías**, como el trabajo por proyectos o competencias.
- El profesorado pasa a trabajar con más recursos (del entorno) y en **colaboración** con un abanico más amplio de educadores, de manera que se multiplican las opciones pedagógicas.
- Se proporciona más **autonomía** a los centros (y a la comunidad educativa) para elegir sus horarios, dentro de un marco normativo.



- La flexibilización de horarios de entrada y salida y la opción de implicarse en actividades educativas no lectivas proporciona al profesorado más opciones de elección en el inicio y finalización de su jornada en el centro.
- La diversidad de actividades educativas y la participación en actividades opcionales y de cuidado permite al profesorado establecer una relación de mayor proximidad con su alumnado y llegar a una comprensión mejor de sus necesidades y motivaciones.
- La negociación de la organización del trabajo se realiza con criterios de prevención de los riesgos psicosociales y de mejor participación en el proyecto educativo.
- Las propuestas que desarrollamos en los apartados 6 y 7 exploran cambios hacia una organización del trabajo más sostenible y saludable para los docentes y educadores, así como una propuesta de distribución de la jornada en el ámbito global de centro que facilita poner en práctica este modelo.

## Para el territorio y el conjunto social

- Se crea un trabajo en **red** y complementariedad entre recursos educativos del entorno y las escuelas. Se optimizan recursos.
- Se reduce la tarea de contención y compensación que deben hacer los servicios sociales a menudo con actividades y servicios específicos para los niños más vulnerables que acentúan la segregación social.
- Se favorece la cohesión social y la convivencia en los municipios, al contribuir en la integración comunitaria de los niños y adolescentes, con lo que se reducen las conductas de riesgo y conflictividad asociadas al desuso del tiempo de tarde.

## Ventajas de un nuevo marco horario



El cambio no está exento de riesgos, que debemos evitar:

- Los cambios horarios pueden usarse como elemento de **competencia entre centros**, lo que supondría avanzar en la segregación escolar. No tendría sentido intentar hacer una escuela más acogedora y promover al mismo tiempo la homogeneización del alumnado de cada centro. Por tanto, hay que establecer como condición que las reformas de horarios escolares se harán en el marco de proyectos supraescolares, en un marco de cooperación y de servicio a la comunidad, con el acuerdo de las autoridades municipales.
- Dificultades de crear una **interdisciplinarietàad** real entre tipos de educadores dentro de los centros (pueden surgir jerarquías y dificultades de reconocimiento mutuo).
- El profesorado y las direcciones, que hasta ahora no han asumido responsabilidades a la hora de liderar y coordinar actividades fuera del horario lectivo, pueden tener dificultades sin el acompañamiento y el reconocimiento adecuados.
- Posibilidad de que algunas de las actividades lectivas que se realizan en combinación con el entorno o con la participación de otros educadores supongan un **coste extra** que, en caso de no ser asumido por las Administraciones públicas, tenga que ser asumido por las familias, lo que encarece la educación.
- Existe el mismo riesgo con la provisión en los centros educativos de los recursos necesarios para la nueva organización, que deben garantizar las Administraciones educativas con criterios de equidad y calidad.



# 6

## CONDICIONES NECESARIAS PARA AVANZAR HACIA LA NUEVA PROPUESTA HORARIA

El desarrollo de unos horarios escolares en clave de educación a tiempo completo requiere algunas condiciones necesarias para hacerlo posible.

**Algunos aspectos de la propuesta son factibles con las condiciones actuales, mientras que otros requieren algunos cambios necesarios** para avanzar correctamente hacia el modelo educativo propuesto.

No es objeto de este documento analizar con detenimiento todas y cada una de estas condiciones de posibilidad, que trabajaremos posteriormente en otros documentos específicos. Sin embargo, sí que hemos querido señalar **cuatro elementos imprescindibles para hacer viable un cambio de modelo de horario escolar en clave de educación a tiempo completo:**

- Marco de regulación de los horarios escolares.
- Proyecto educativo de territorio.
- Cambio de paradigma del proyecto educativo de centro.
- Nueva organización del trabajo educativo.

**Estos cuatro elementos son la base para el desarrollo de un plan experimental a partir del cual se podría empezar a implementar y evaluar un proyecto de horarios escolares a tiempo completo.** Es urgente iniciar el cambio, especialmente en secundaria, donde la situación actual adolece de mayores carencias de equidad, calidad y bienestar. La extensión del **modelo de institutos-escuela** es también una buena oportunidad para poner en marcha a modo de experiencia piloto la aplicación de la propuesta.

## Marco de regulación de los horarios escolares

Cataluña es una de las pocas comunidades que no ha regulado el procedimiento de demanda de modificación horaria, junto con el País Vasco y Cantabria. Resulta totalmente necesario establecer una regulación de los horarios escolares a fin de que las demandas de cambio se vehiculen sobre la base de unos criterios comunes y las modificaciones se produzcan a partir de unos criterios de garantía de equidad y calidad educativa.

Las normativas de Aragón y de la Comunidad Valenciana son buenos ejemplos de marco normativo acordado ampliamente por la comunidad educativa, incluidos los sindicatos.

El modelo horario que planteamos requiere una regulación que le dé cobertura. **En el capítulo 7 proponemos unas bases para la regulación horaria en el sistema educativo en Cataluña** que permitirían el desarrollo del modelo horario a tiempo completo.

La regulación parte de dos premisas: los centros deben tener margen de autonomía para diseñar sus proyectos educativos propios, que, al mismo tiempo, deben estar integrados en una red territorial mas amplia a fin de evitar competencia y segregación escolar. Para el desarrollo de la propuesta deben constituirse redes educativas territoriales con las que se promueven proyectos de trabajo compartido entre centros, entidades, servicios y equipamientos de un mismo territorio.

El órgano de coordinación de la red territorial impulsa iniciativas, proporciona estructuras, recursos y soporte, así como la coordinación general y el trabajo conjunto en el proyecto territorial. El objetivo final de estas redes, con la regulación que proponemos en el capítulo 7, es convertirse en ecosistemas educativos mediante la colaboración entre diferentes actores y con un papel relevante de los Ayuntamientos.



## Proyecto educativo de territorio

Los Ayuntamientos deben desempeñar un papel específico en el desarrollo de este modelo, estrechamente arraigado en las características y necesidades propias de cada territorio. La constitución de un proyecto educativo de territorio, tal y como se recoge en el capítulo 7, los incluye como colíderes en el diseño, toma de decisiones y seguimiento del proyecto.

Las entidades locales deben trabajar en el fomento de las oportunidades educativas con criterios de igualdad. En este sentido habrá que establecer convenios entre Generalitat y Ayuntamientos con una financiación suficiente, para que desde el mundo local se puedan garantizar unas actividades educativas de calidad, con la participación de todo el tejido social. A fin de avanzar en términos de equidad, proponemos que se desarrollen nuevas políticas para promover este tiempo como política pública y garantizar la accesibilidad universal.

Los Ayuntamientos deben poder garantizar sistemas de tarificación social con las actividades que organizan (por ejemplo, actividades educativas opcionales/ extraescolares, centros de recreo de invierno y verano). Para las actividades realizadas por las entidades y los clubes deportivos habrá que analizar si es posible tarificar por medio de los convenios, o bien establecer un sistema de becas para aquellas familias con dificultades sociales.

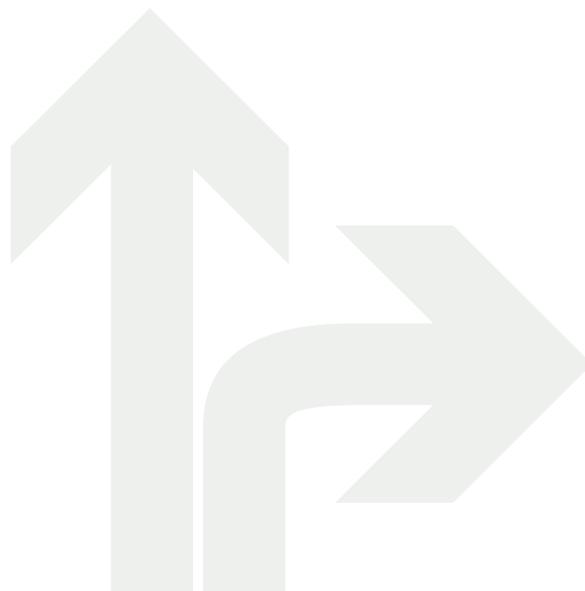
Otra función importante de los consistorios consiste en coordinar y optimizar todos los recursos del territorio para que se pueda dar respuesta a las nuevas necesidades horarias. Su papel incluye también potenciar las redes entre centros, entidades, servicios y equipamientos; así como dinámicas de trabajo entre docentes, educadores del tiempo no lectivo y familias.

## Cambio de paradigma del proyecto educativo de centro

Escuelas e institutos se transforman en equipamientos educativos ampliando y alineando la oferta educativa con agentes comunitarios, culturales, artísticos, deportivos y de tiempo libre, interrelacionando los ámbitos formales y no formales. Los centros proporcionan a sus alumnos actividades educativas compartidas con su entorno (otros centros, entidades, equipamientos y servicios del barrio y de la ciudad) y con trabajo conjunto entre diferentes perfiles profesionales.

Esta transformación requiere una serie de condiciones para llevarse a cabo y garantizar su sostenibilidad, entre las que destaca la necesidad de promover una formación específica para los profesionales educativos que facilite la colaboración entre ellos y el trabajo interdisciplinario, el acompañamiento y el reconocimiento de los centros que deciden convertirse en equipamiento educativo así como la aportación de los recursos adecuados.

En el terreno organizativo, también requiere cambios en el organigrama y la delimitación de responsabilidades. Para hacerlo posible, los centros se deben organizar a partir de diversas figuras y espacios de coordinación entre equipo directivo, docentes, familias y entidades, servicios y equipamientos, que delimiten claramente las funciones y responsabilidades de cada uno.



Se debe revisar la regulación y protección jurídica vinculada a estos nuevos papeles.

La inclusión de la educación obligatoria y no obligatoria en el proyecto educativo de centro refuerza el papel del tutor, que debe contar con herramientas para trabajar en la orientación educativa del alumnado (formación, información sobre actividades, etc.), así como su función de acompañamiento a las familias en la elección de los itinerarios educativos. La personalización educativa necesita este acompañamiento cualificado. El reconocimiento educativo de las actividades realizadas fuera del marco escolar es uno de los retos por resolver y avanza hacia un sistema de «microcredenciales» o convalidaciones de horas de educación obligatoria con actividades en relación con el entorno.

También lo es trabajar para potenciar la vertiente educativa del espacio del mediodía e integrarlo en el proyecto educativo de centro.<sup>1</sup>

Esta propuesta requiere cambios en la organización del centro, que deberían hacer la actividad docente más sostenible y saludable, previniendo los riesgos psicosociales vinculados al trabajo educativo

1. En este documento no hacemos propuestas en este ámbito porque actualmente existe un proceso participativo abierto por el Departamento de Educación con la comunidad educativa que deberá definir, entre otros aspectos, el papel del AMPA y la dirección, la implicación de perfiles educadores, la implicación del equipo docente o las modalidades para garantizar la accesibilidad económica mediante gratuidad, tarificación social o un sistema de ayudas públicas.

## Nueva organización del trabajo educativo

La propuesta horaria requiere nuevos modelos de organización del trabajo educativo.

**En el capítulo 7 planteamos un modelo de distribución de las tareas y las dedicaciones en el ámbito global de centro** que permita a este dar cobertura al proyecto educativo. Dicha propuesta requiere un incremento de plantillas en los centros que, por otro lado, queda compensada por la eliminación del recurso a las sustituciones, no necesarias en este modelo horario.

En lo que respecta a los **horarios y las condiciones de trabajo específicas del profesorado y del personal educador, hay que considerar que son materia de negociación colectiva**. El modelo horario propuesto parte de las necesidades educativas de los niños y adolescentes, pero al mismo tiempo tiene la capacidad de adaptarse e incluso mejorar las condiciones de los docentes y otros educadores.

A continuación detallamos algunas **propuestas sobre los cambios en la organización del trabajo, buscando que la actividad docente sea sostenible y saludable y previniendo los riesgos psicosociales vinculados al trabajo educativo**:

- Es en el ámbito de la negociación colectiva donde deben acordarse los cambios que genera la propuesta:
- En la enseñanza privada, esto se hace a través del convenio colectivo y los comités de empresa que tienen competencias para representar a sus colectivos ante la empresa y para negociar y llegar a acuerdos que pasan a ser norma.
- En la enseñanza pública no universitaria, toda la negociación está en manos de la mesa sectorial. Habría que redefinir la estructura de la negociación colectiva y las competencias de cada ámbito, de manera que las zonas educativas, previstas en la LEC y que adquieren mucho sentido en la educación a tiempo completo, se doten de un administrador de personal y de una junta de personal con

competencias para negociar cuestiones de este ámbito. Estas juntas deberían sustituir a las actuales, que no se ajustan a la estructura de competencias laborales de la Administración educativa.

- En segundo lugar, hay que tener presente la preferencia por horarios compactos, aunque sean diferenciados.
- Este es un problema muy grave para la monitorización, que suele hacer un rato por la mañana, uno al mediodía y otro por la tarde. Impide compaginar este trabajo con otras actividades y pone a disposición el día entero a cambio de un contrato de muy pocas horas.
- También hay que cuidar este tema con el personal interino. La normativa actual contiene medidas en este sentido. El proyecto educativo, que supera la actividad lectiva estricta, necesita la coordinación del conjunto de profesionales, no solo del profesorado.
- Los horarios deben incluir tiempo compartido para la reflexión y la toma de decisiones. La participación en las decisiones incentiva el compromiso y rebaja el estrés.
- Los horarios deben tener en cuenta la formación, la investigación y la innovación, que deben formar parte de la actividad laboral ordinaria.
- Se debe rebajar el desgaste por la intensidad del trabajo en el aula mediante la codocencia, el establecimiento de descansos razonables y facilitando el control del profesorado sobre la duración de las actividades.
- El profesorado encuentra satisfacción en la posibilidad de cumplir su misión. Unos horarios que permitan ajustar mejor la acción pedagógica y una atención mejor al alumnado reverterían en su bienestar.
- Los horarios y las tareas más complicados se pueden compensar con complementos salariales.
- El exceso de burocracia educativa tiene una valoración negativa por parte del profesorado. Con toda seguridad se puede ajustar a la tarea mediante la digitalización y la automatización de procedimientos. Sería bueno trabajar con profesionales de la organización del trabajo para analizar la calidad y la eficiencia de estos procedimientos.
- El liderazgo de las actividades no estrictamente lectivas y de proyección comunitaria debe retribuirse.
- En horarios flexibles, el papel de la tutoría pasa a ser protagonista para el alumno individualmente, para los grupos, para las familias. Es necesario formar, dotar del tiempo necesario y retribuir mejor esta tarea.
- Se deben definir los tiempos de desconexión de internet para el profesorado.



## CONCLUSIÓN

Esperamos que esta propuesta de horarios escolares sirva para abrir el debate sobre cómo deben ser los tiempos y horarios educativos para responder a los retos actuales. Hemos intentado darle respuesta partiendo de los elementos que, en nuestra opinión, son imprescindibles para educar hoy.

La escuela catalana necesita un replanteamiento horario que permita salir del callejón sin salida entre la jornada partida y la continua. Un modelo que parta de las necesidades educativas de los chicos y chicas y les permita vivir y disfrutar el proceso educativo. Un modelo capaz de ajustarse a las necesidades de las familias y al mismo tiempo ser una oportunidad de mejora para los docentes y educadores. Un modelo actual, flexible y adaptable a las realidades educativas, sociales y territoriales. Y, lo más importante, una escuela que ponga el tiempo al servicio de la educación integral, la equidad y el bienestar de los niños y adolescentes.



# 7

## PROPUESTAS DOCUMENTALES PARA UN PLAN EXPERIMENTAL

En este capítulo presentamos una propuesta de textos normativos o reguladores para desarrollar dos de las condiciones necesarias para avanzar hacia la nueva propuesta horaria.

En el apartado 7.1 exponemos las bases de una posible normativa que regule los horarios en el sistema educativo en Cataluña. Dicha normativa horaria tiene como finalidad facilitar el desarrollo de un modelo educativo a tiempo completo y generar ecosistemas educativos mediante la colaboración entre diferentes actores y con un papel relevante de los Ayuntamientos.

En el apartado 7.2 planteamos un modelo de distribución de las tareas y las dedicaciones docentes en el ámbito global de centro. Se trata de un modelo que tiene como finalidad dar cobertura a un proyecto educativo a tiempo completo.

## 7.1 Propuesta de articulado de normativa para un plan experimental

Orden de la Consejería de Educación por la que se regula la implantación con carácter experimental de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y secundaria obligatoria (educación infantil de segundo ciclo y educación obligatoria).

### Preámbulo

#### Marco legal

LEC (art. 54, 77, 90). Pacto Nacional para la Reforma Horaria

#### Argumentario

- Preservar la salud, potenciar el bienestar y la eficacia educativa de los niños y jóvenes, contribuir a la equidad favoreciendo el acceso a las actividades educativas no lectivas.
- Mejorar las condiciones de educabilidad: estableciendo ritmos que faciliten la concentración, la mejora del nivel cognitivo, la capacidad de atención y la memoria de trabajo.
- Incrementar las horas de convivencia familiar y el descanso necesario de niños y jóvenes.
- Territorio y comisión de soporte y seguimiento.

### Objetivos

- a. Favorecer los hábitos saludables en los centros educativos.
- b. Potenciar el bienestar y la eficacia educativa de los niños y jóvenes.
- c. Mejorar las condiciones de educabilidad, estableciendo ritmos que faciliten la concentración, la mejora del nivel cognitivo, la capacidad de atención y la memoria de trabajo.
- d. Fortalecer el papel social y educativo de la escuela promoviendo proyectos educativos amplios de ámbito comunitario y compensador de las desigualdades.
- e. Mejorar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado promoviendo proyectos innovadores.
- f. Incrementar las horas de convivencia familiar y el descanso necesario de niños y jóvenes.
- g. Facilitar la coordinación y la formación permanente del profesorado.

### Condiciones

El plan específico formará parte del proyecto educativo del territorio donde se ubique el centro (barrio, población, zona...), en el que se establecerá una comisión para el soporte y seguimiento de las diversas concreciones que se realicen.

- a. Los centros establecerán un horario de entrada flexible en función de la edad del alumnado. Así, en educación infantil los márgenes de entrada y de inicio de las actividades propiamente lectivas serán superiores con respecto a los grupos de primaria o secundaria.
- b. Las actividades de soporte y aula de estudio asistido estarán incluidas en el horario. Los alumnos deberían salir del centro sin actividades escolares para realizar en casa.
- c. Las actividades educativas no escolares que hacen los alumnos del centro dentro del plan específico serán objeto de conocimiento y seguimiento por parte de los tutores de los alumnos.

- d. Las actividades aceptadas en el plan específico podrán valorarse/evaluarse en el currículo del alumno.
- e. El espacio del mediodía debe tener consideración de tiempo educativo y formar parte del proyecto educativo de centro.
- f. El tiempo del almuerzo se realizará entre las 12 h y las 14 h en función de la edad de los alumnos, la disponibilidad del centro y las características del territorio.
- g. El centro educativo permanecerá abierto desde las 8 h hasta las 18 h bajo la responsabilidad de la dirección y el equipo docente.
- h. El centro educativo podrá permanecer abierto en horarios complementarios en función de lo que se acuerde en el plan específico bajo la responsabilidad de quien establezca la comisión de seguimiento y soporte.
- i. Las actividades educativas por realizar antes y después del horario lectivo serán de oferta obligada para los centros y tendrán carácter voluntario para las familias. No tendrán carácter lucrativo y ningún alumno quedará excluido de ellas por motivos económicos.

### Comisión de soporte y seguimiento

Estará constituida, como mínimo, por representantes del municipio e inspección educativa, centros educativos y entidades colaboradoras. La composición de la comisión deberá responder a la dinámica y los objetivos específicos de cada territorio.

#### Funciones:

- a. Acordar un plan educativo territorial que recoja las propuestas de los centros educativos y las aportaciones de los diferentes estamentos.
- b. Dinamizar el territorio velando por la implicación real de todos los estamentos educativos.
- c. Establecer los criterios de evaluación.
- d. Dar soporte a los centros educativos.

### Apertura del centro

- Desde las 8 h hasta las 18 h, con espacio de acogida matinal, actividades educativas o ambas.
- Se garantizará el desarrollo de actividades educativas no lectivas en función de lo que establezca el plan territorial y el plan específico del centro.

### Comedor escolar<sup>2</sup>

- En el marco de la reforma horaria, debe estar disponible entre las 12 y las 14 h.
- Estará incluido en el proyecto educativo de centro definido como espacio del mediodía, con continuidad educativa.

### Actividades de soporte al alumnado: aula de estudio

- En el marco horario de permanencia en el centro del alumnado, el centro organizará espacios —aulas con acceso a internet—, con la asistencia de educadores, docentes o ambos, en los que se podrán realizar actividades de trabajo en grupos, tareas escolares o recibir el soporte específico para resolver dificultades puntuales.

---

2. En este documento no concretamos las propuestas del tiempo del mediodía porque hay un proceso abierto de participación por parte del Departamento de Educación.

### Actividades educativas no lectivas

- La planificación será por parte del centro —vinculado al proyecto educativo— especificando el grado de implicación municipal, de entidades, de instituciones... En todo caso, deberá haber una persona del equipo directivo o coordinador que se responsabilice del seguimiento.
- No tendrán carácter lucrativo, serán de oferta obligada para el centro y voluntarias para las familias. Ningún alumno quedará excluido de ellas por motivos económicos.
- Se podrán hacer actividades educativas no lectivas fuera del recinto escolar en función de lo que se establezca en el proyecto específico.

### Profesorado

- El horario de los profesionales de la educación se fijará respetando las normativas que regulan el calendario escolar y las horas de dedicación docente en las diversas etapas educativas y de acuerdo con el plan territorial y el plan específico de centro.
- Dado que las actividades educativas de soporte —estudio asistido u otras que se les encarguen— pueden tener carácter lectivo, se establecerá el horario de los docentes y del personal educativo priorizando el tiempo lectivo y los tiempos de coordinación docente.
- El resultado será una jornada de permanencia en el centro flexible —específica para cada profesional— en función de las responsabilidades adquiridas.

### Demanda y procedimiento

- A demanda de dos tercios del Consejo Escolar de Centro, se iniciará el proceso para instar al municipio a formar la comisión territorial en la que trabajar la propuesta.
- Una vez trabajada en el territorio, la propuesta final la deberá aprobar el 55% del censo de los responsables legales de los alumnos y la deberá autorizar el Ayuntamiento correspondiente.

### Evaluación del proyecto

Todos los proyectos tendrán una duración de tres años, tras los cuales serán evaluados y se realizará un informe para su revocación o continuidad.

## 7.2 Propuesta de distribución de jornada del profesorado

### Horario general del personal docente

- Los maestros y profesores de los centros educativos públicos iniciarán las actividades de organización del curso el 1 de septiembre. Las actividades de los profesores que se programan en el centro acabarán el 30 de junio.
- Pese a que con carácter general el mes de julio se reservará para que los profesores puedan hacer actividades de formación, la dirección del centro podrá requerir su presencia los primeros días de julio en caso de que se produzcan circunstancias excepcionales o actividades de formación que lo hagan necesario.
- Durante el periodo indicado, los maestros y profesores titulares de la plantilla del centro tendrán el horario laboral semanal que se establece con carácter general para los funcionarios de la Generalitat de Cataluña, que actualmente es de 37 horas y 30 minutos semanales.

### Maestros con destino en las escuelas y los centros de educación especial

La dirección del centro, de acuerdo con el desarrollo del proyecto educativo del centro y de la programación anual, establecerá el horario de dedicación del profesorado en conjunto en torno a los parámetros siguientes:

- Los maestros tendrán una actividad presencial de 30 horas semanales, que se distribuirán orientativamente de la siguiente forma:
  - 60% de horas dedicadas al ejercicio de la docencia.
  - 10% de horas dedicadas a la atención del alumnado.
  - 25% de horas dedicadas al ejercicio de cargos de dirección, coordinación y el trabajo en equipo.
  - 5% de horas presenciales dedicadas a la formación permanente.

Esta distribución para cada maestro deberá tener en cuenta los márgenes siguientes:

- a. Docencia de horas lectivas: entre 15 y 22 horas semanales.  
De estas, podrán ser en doblamiento/desdoblamiento hasta 12 horas semanales para soporte escolar personalizado y otras actividades de soporte, atención a la diversidad, sustitución de ausencias de corta duración...
- b. Actividades de tutoría individual y grupal, atención al alumnado y reuniones con padres: hasta 4 horas semanales
- c. Coordinación pedagógica y de centro. Trabajo en equipo.
  - Para el ejercicio de cargos de coordinación: hasta 5 horas semanales.
  - Para actividades de programación y evaluación y de trabajo en equipo: hasta 4 horas semanales.
- d. Actividades de formación permanente en el centro en la metodología de práctica reflexiva: hasta 1 hora semanal.
- e. Otras actividades relacionadas con la docencia: 7 horas y 30 minutos para preparación de clases, correcciones, formación permanente, reuniones pedagógicas, preparación de programaciones, etc., que no necesariamente deberán hacerse en el centro.

### **Profesores con destino en los institutos, en las escuelas de arte y en las escuelas oficiales de idiomas**

La dirección del centro, de acuerdo con el desarrollo del proyecto educativo del centro y de la programación anual, establecerá el horario de dedicación del profesorado en conjunto en torno a los parámetros siguientes.

- El profesorado tendrá una actividad presencial de 28 horas semanales. Estas horas se distribuirán orientativamente de la siguiente forma:
- 60% de horas dedicadas al ejercicio de la docencia.
  - 10% de horas dedicadas a la atención del alumnado.
  - 25% de horas dedicadas al ejercicio de cargos de dirección, coordinación y el trabajo en equipo.
  - 5% de horas presenciales dedicadas a la formación permanente.

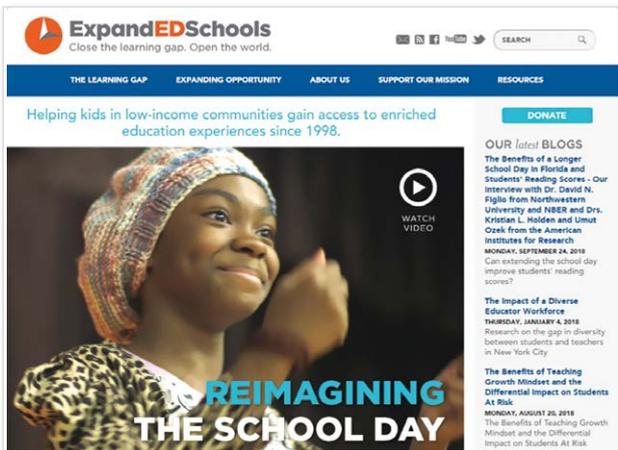
Esta distribución para cada profesor deberá tener en cuenta los márgenes siguientes:

- a. Docencia de horas lectivas: entre 13 y 20 horas semanales.
  - De estas, podrán ser en doblamiento/desdoblamiento hasta 10 horas semanales para soporte escolar personalizado y otras actividades de soporte, atención a la diversidad, sustitución de ausencias de corta duración...
- b. Actividades de tutoría individual y grupal, atención al alumnado y reuniones con padres: hasta 3 horas semanales.
- c. Coordinación pedagógica y de centro. Trabajo en equipo.
  - Para el ejercicio de cargos de coordinación: hasta 5 horas semanales.
  - Para actividades de programación y evaluación y de trabajo en equipo: hasta 3 horas semanales.
- d. Actividades de formación permanente en el centro en la metodología de práctica reflexiva: hasta 1 hora semanal.
- e. Otras actividades relacionadas con la docencia: 9 horas y 30 minutos para preparación de clases, correcciones, formación permanente, reuniones pedagógicas, preparación de programaciones, etc., que no necesariamente deberán hacerse en el centro.

# 8

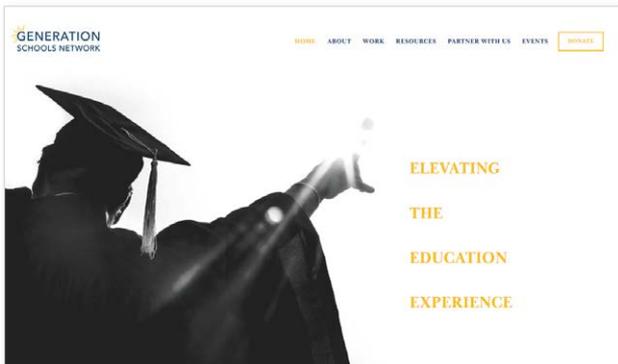
## EXPERIENCIAS INTERNACIONALES INSPIRADORAS

Presentamos a continuación algunos portales de referencia en el ámbito internacional en el impulso de la educación a tiempo completo y la reorganización de los tiempos educativos. También recogemos algunos materiales audiovisuales complementarios, que sintetizan algunas de las ideas más importantes del desarrollo de este modelo.



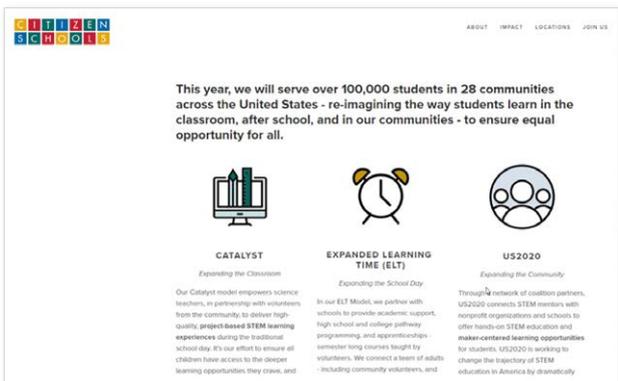
**ExpandED Schools**  
<https://www.expandedschools.org>

ExpandED Schools es una organización ubicada en Nueva York que trabaja en el conjunto de los Estados Unidos impulsando programas de actividades no lectivas conectados a los proyectos educativos de las escuelas y a los recursos de los municipios para potenciar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de los talentos de niños y adolescentes. Más de un millón de estudiantes se han beneficiado hasta el momento de sus programas. En su portal web se pueden encontrar materiales gráficos y audiovisuales sobre cómo reorganizar el día escolar y enriquecerlo con actividades que permitan una mayor personalización del aprendizaje.



**Generation Schools Network**  
<https://generationschools.org>

Generation Schools Network es una organización ubicada en Denver y fundada en 1990. Su objetivo es revalorizar la escuela pública a través de una reorganización profunda de su estructura de funcionamiento. Esto pasa por rediseñar su plan educativo, horarios, integración de la tecnología y ubicación de los recursos disponibles para maximizar los resultados educativos de los estudiantes.



**Citizen Schools**  
<https://www.citizenschools.org>

Citizen Schools es una red de voluntarios y mentores cualificados que trabaja en diferentes zonas de los Estados Unidos para potenciar el itinerario educativo de niños y adolescentes con riesgo de exclusión. Su modelo de trabajo se basa en la creación de alianzas con escuelas, de manera que dicha red de voluntarios interviene y enriquece tanto el tiempo lectivo como el no lectivo.

### Programm Ganztägig bilden

<https://www.ganztaegig-lernen.de/rhythmisierung>

«Ideen für mehr! Ganztägig lernen» ('Ideas para ir a más: aprender a tiempo completo') es el portal de referencia de Alemania para el desarrollo de proyectos escolares a tiempo completo. Se trata de una web dinamizada por la Deutschen Kinder-und Jugendstiftung (Fundación Alemana de Niños y Jóvenes), que tiene el encargo público de velar por la calidad y mejora constante de las escuelas a tiempo completo en toda Alemania. El portal web aglutina todo tipo de materiales prácticos, difusión de acontecimientos y exposición de buenas prácticas. Una de las líneas de calidad que trabaja es el uso del tiempo en las escuelas para crear ritmos de actividad más fluidos y estimulantes para el aprendizaje (Rhythmisierung).



### Educació 360

<https://www.educacio360.cat/es/recursos>

En el ámbito de Cataluña, la Alianza Educación 360 genera y difunde en su portal todo tipo de materiales prácticos para el impulso de la educación a tiempo completo. Incluye, entre otros, guías, datos e informes, algunos internacionales, que profundizan en la metodología de esta forma de educación.



### Documental *Most likely to succeed*

<https://teddintersmith.com/mltsfilm>

*Most likely to succeed* es un documental que invita a reflexionar sobre las diferencias crecientes de los métodos de educación convencionales en el mundo innovador actual. La película explora nuevos enfoques que quieren revolucionar la educación tal y como la conocemos, inspirando a las comunidades escolares para volver a imaginar lo que los estudiantes y los profesores pueden hacer.



## VÍDEOS CORTOS INSPIRADORES SOBRE EL CAMBIO HORARIO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN A TIEMPO COMPLETO



### **Time to Succeed**

<https://www.youtube.com/watch/?v=TOvJrS6YV8M>



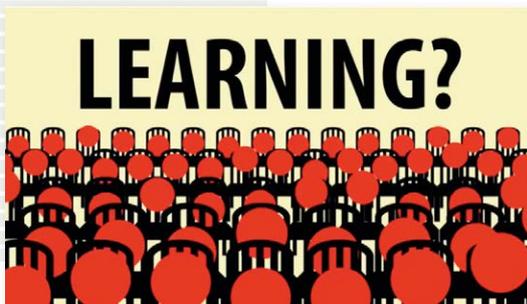
### **CTL: Opportunities for A Well-Rounded Education**

<https://www.youtube.com/watch?v=7hrlrFjAles>



### **Silvia Elementary School Grade Level Meetings**

<https://www.youtube.com/watch?v=UTuQQZquwp8>

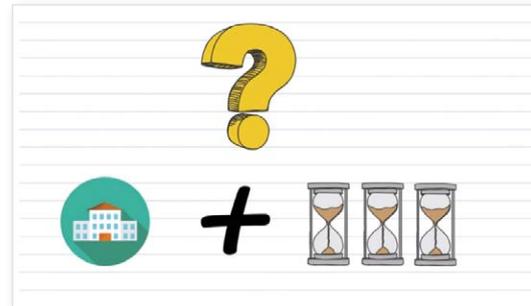


### **Expanded Learning Opportunities**

<https://www.youtube.com/watch?v=Hr25oPyOUSI>

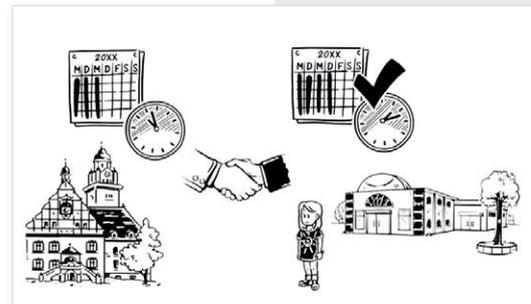
**Expanded Learning  
Time Innovation in  
Massachusetts Schools**

<https://www.youtube.com/watch?v=Q0FQYgbwKPc>



**So funktioniert die neue  
Ganztagsgrundschule**

<https://www.youtube.com/watch?v=A6YJLXbtWnY>



**How a Longer School Day  
Can Improve Academics**

<https://www.youtube.com/watch?v=GEzS1jPfpUE>

**Edwards Middle School  
uses expanded learning time  
for three key research-based practices:**

- enrichment / extracurricular activities
- targeted academic support
- professional learning

9

# BIBLIOGRAFÍA



- CARBONELL, J. (2016), *Cap a una educació a temps complet. Repensar els horaris i la jornada escolar per ampliar les oportunitats educatives*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- GABALDÓN-ESTEVEAN, D. y OBIOL, S. (2017), «Guía sobre tiempos escolares», *Creativity and Educational Innovation Review*, núm. 1 · 2017.
- GENERALITAT VALENCIANA: Orden 2/2018, de 16 de enero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden 25/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunitat Valenciana. [2018/414]
- GENERALITAT VALENCIANA: Orden 25/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial de la Comunitat Valenciana. [2016/4433]
- GENERALITAT VALENCIANA: Resolución de 25 de enero de 2018, del director general de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el curso 2018-19, sobre el procedimiento previsto en la Orden 25/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial de la Comunitat Valenciana, modificada por la Orden 2/2018, de 16 de enero, y se establece el calendario. [2018/859]
- GOBIERNO DE ARAGÓN: Orden ECD/1778/2016, de 2 de diciembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2017-18. Guía de apoyo.
- GOBIERNO DE ARAGÓN: Orden ECD/63/2016, de 16 de febrero, por la que se regula la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de educación infantil y primaria y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, y se realiza su convocatoria para el curso 2016-17.
- GROMADA, A. y C. SHEWBRIDGE (2016), «Student Learning Time: A Literature Review», *OECD Education Working Papers*, núm. 127. París: OECD Publishing.
- MARC UNITARI DE LA COMUNITAT EDUCATIVA (1993). «Per un horari i jornada escolar pedagògicament positius, laboralment raonables i socialment satisfactoris». *Guix. El recull*, separata del núm. 186, pág. 29-36.
- McLAUGHLIN, M. y RANK, M. (2018). «Estimating the Economic Cost of Childhood Poverty in the United States», *Social Work Research*, vol. 42, núm. 2, pág. 73-83.
- OECD (2013). *Innovative Learning Environments*. París: OECD Publishing.
- SINTES, E. (2012). *A les tres a casa? L'impacte social i educatiu de la jornada escolar contínua*. Colección «Informes breus», núm. 40. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- SINTES, E. (2015). *Com fer viable l'escola a temps complet a Catalunya? Aportacions de la comunitat educativa*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- SINTES, E. (2015). *Escola a temps complet. Cap a un model d'educació compartida*. Colección «Informes breus», núm. 59. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- UNESCO (2015). *Rethinking Education: Towards a Global Common Good?* París: UNESCO.

Este documento propone un modelo de horario para la escuela de hoy: promueve la salud, el bienestar y el aprendizaje de los niños y adolescentes, amplía las oportunidades educativas del alumnado integrando actividades lectivas y no lectivas dentro de un mismo proyecto educativo y se adecúa a las necesidades de los proyectos de innovación y transformación pedagógica.

Es fruto del trabajo en un seminario organizado por la Fundación Jaume Bofill entre los meses de enero y marzo de 2019.

**Dirección:** Elena Sintés Pascual.

**Coordinación:** Sarai Samper Sierra.

**Participantes en el seminario:** Jaume Aguilar Vallés, Sílvia Lombarte Bel, Montse Ros Calsina, Martí Teixidó Planas i Jesús Viñas Cirera.

Primera edición en castellano: julio de 2019  
© Fundació Jaume Bofill, 2019  
fbofill@fbofill.cat  
www.fbofill.cat

Edición: Bonal·letra Alcompàs  
Coordinación editorial: Anna Sadurní  
Diseño y maquetación: Mercè Montané  
Traducción: Victoria Romero  
Diseño de cubierta: Fundació Jaume Bofill  
ISBN: 978-84-947887-9-6  
DL: B 17996-2019

Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons de **Reconocimiento-Compartir Igual Internacional (BY-SA)**. Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, cuya distribución debe hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.



## EDUCACIÓ A L'HORA

UNS ALTRES HORARIS ESCOLARS SÓN POSSIBLES

Este documento propone un modelo de horario para la escuela de hoy: promueve la salud, el bienestar y el aprendizaje de los niños y adolescentes, amplía las oportunidades educativas del alumnado integrando actividades lectivas y no lectivas dentro de un mismo proyecto educativo y se adecúa a las necesidades de los proyectos de innovación y transformación pedagógica.

**Poner el tiempo al servicio de los niños y adolescentes para su educación equitativa e integral**